

1000
de

Diario papeteo.

1818.



Ciudad Leonor
de Valencia.

N.º 37.

Exposición.

Año 1818.

C-62

Encia

IX] Cuenta.

Exposición de la R. Sociedad rendida por su tesorero D.
D. Francisco Poyatos 1818



Cuenta de la Tesoreria de la R^l. Sociedad Economica de Valencia

que larinde D^o. Francisco Beyrolón Tesorero nombrado de la misma

correspondiente al Año 1838.



Relacion de los Señores Socios Numerarios de la R. Sociedad Economica de Valencia que han satisfecho la primera y segunda mitad de la contribucion correspondiente al Añu 1818. de ciento y veinte reales de vellon anuales.

	Real	
Alfons ^o Sor Abad de Collet	120	—
Sor J ⁿ Pedro Albormoz y Lebrián	120	—
Sor J ⁿ Pedro Merlo	120	—
R. Monasterio de S ⁿ Miguel de los Reyes	120	—
Sor J ⁿ Fran ^{co} Antonio Sivera	120	—
Excmo Sor J ⁿ Salvador de Berellós	120	—
Sor J ⁿ Juan Martínez de Herrovilla	120	—
Sor J ⁿ Antonio Logano	120	—
Sor J ⁿ Bernabé de Muzquiz	120	—
Sor J ⁿ Manuel de Velasco	120	—
Sor J ⁿ Fran ^{co} Peyrolon	120	—
Sor J ⁿ Joaquin de la Cruz y Vidal	120	—
Sor J ⁿ Vicente Sanderes	120	—
Sor J ⁿ Joaquin Valtorra	120	—
Sor Baron de Benidoleig	120	—
Sor J ⁿ Pedro Bicho y Riis	120	—
Sor J ⁿ Pedro Ballo Casabonne	120	—
Sor J ⁿ Fran ^{co} de Paula Ceris	120	—
Sor Marques de la Calzada	120	—
Sor J ⁿ Juan Antonio Monera	120	—
Sor J ⁿ Joaquin Martínez Vallejo	120	—
Sor J ⁿ Camilo Abad	120	—
Sor J ⁿ Manuel Beleguer	120	—
Sor J ⁿ Juan del Castillo y Casaz	120	—
Sor J ⁿ Fernando Gomez	120	—
Excmo Sor Marques de Ariza	120	—
Sor J ⁿ Joaquin de la Serda	120	—
Sor J ⁿ Rafael Ram de Vix	120	—
Sor J ⁿ Fran ^{co} Tena y Bonar	120	—
Sor J ⁿ Juan Baut ^a Beres Caballero	120	—
Sor J ⁿ Pedro Luis Traver	120	—
Sor J ⁿ Tomas Naudin	120	—

Suma y sigue. P^{tes} 3840. —

Nombre	Res.
Suma del Dorso	Res. 3840
Sor. D. Vicente Maria Vergara	120
Sor. D. Mariano Candel	120
Sor. D. Salvador Olag	120
Sor. D. Ignacio Barza	120
Sor. Marques de Sordaniola	120
Sor. D. Manuel Clavero	120
Sor. D. Antonio Casanovas	120
Sor. D. Diego Maria Ortiz de Almodovar	120
Sor. D. Manuel Louano	120
Sor. D. Mariano de Egea	120
Sor. D. Jose Soriano	120
Sor. D. Antonio White	120
Sor. Marques de Villoros	120
Sor. D. Diego Sorrosa	120
Sor. D. Nicolas Garcia	120
Sor. D. Joaquin Sorrosa	120
Sor. Baron de Casanova	120
Sor. D. Antonio Cromades	120
Sor. D. Simoteo del Olmo	120
Sor. D. Casqual e Andrua	120
Sor. D. Joaquin Lombard	120
Sor. D. Vicente Casqual de Bonanza	120
Sor. D. Lorenzo Muriel	120
Sor. D. Juan de Llano y Vague	120
Sor. Marques del Rosol	120
Sor. D. Casqual Salvachina	120
Sor. D. Joaquin Ferraz y Cornet	120
Yllimo. Ec. Sor. Arzobispo	120
Sor. D. Rafael Casqual	120
Sor. D. Casqual Puigmolló	120
Sor. D. Gregorio Joaquin Piquer	120
Sor. D. Lorenzo Gosalbez	120
Sor. D. Jose Ferrisols	120
Sor. Baron de Andilla	120
Sor. D. Jose de Vortica	120
Sor. D. Juan de Paula Ortiz y Roca	120
Sor. D. Manuel Rea	120

8.280

Nombre	Res.	Notas
Suma del Frente	8.280	
Sor. D. Juan Manuel Melero	120	Francisco
Sor. D. Pablo de Pedro	120	Rafael
Sor. D. Manuel Ortells y Suwa	120	
Sor. Marques de Rio-Hondo	120	
Sor. D. Peregrin Meliana	120	
Sor. Marques del Moral	120	
Sor. D. Manuel Agulló	120	
Sor. D. Ramon Gilibert	120	
Sor. D. Jose e Antonio Sombiola	120	
Sor. D. Vicente e Martinez Bonet	120	
Sor. D. Vicente e Modrego	120	
Sor. D. Joaquin e Maria Gonzalez de Estefani	120	
Sor. D. Jose e Hegre	120	
Sor. D. Antonio Orate	120	
Sor. D. Anselmo Segarra	120	
M. R. Fr. Miguel e Marta	120	
Sor. D. Jose de Llano	120	
Sor. D. Joaquin Romero	120	
Sor. D. Luis e Vagues	120	

Recaudado directamente 16.560

Asi mismo segun carta orden dada por el Sr. D. Rafael Morant, Secretario de la Diputacion en Madrid contra D. Juan Bautista Sala, Abogado de este Colegio para el pago de 580 Res. liquido importe de seis Recivos de contribucion de 1818, deducidos 20 Res. por derecho de cobranza, quedan cumplidos de ella los Sres. Socos siguientes residentes en aquella capital:

El Ex. Sr. Duque del Infantado	Res. 120
Sor. D. Andres e Leon	120
Sor. Marques de Ceballos	120
Sor. D. Rafael Morant	120
Sor. D. Peregrin Navarrete	120
Sor. D. Antonio Gallego	120

Cuya carta orden me ha dirigido el Sr. D. Lorenzo Muriel Vicesecretario de esta R. Sociedad 580

Total Res. 8.280

Asciende el total importe de esta Relacion, segun queda 10

Figurado, a Once mil Ciento y quarenta Reales de vellon. Salvo Error u Omission. Valencia 10 Nov. 1819.

10
T. Payrola

Tesoreria de la R. Sociedad Economica

Año 1818.

Cuenta General con Cargo y Data que rinde a la R. Sociedad Economica de esta Ciudad y Reino, D. Francisco Payrola su Tesorero nombrado para el año 1818. de todos los caudales que ha recibido y cantidades que ha pagado correspondientes al referido año.

	Cargo.	
1818. Setiembre 17.	Recibido del Sr. Marqués de Villeros Vice-Director de la R. Sociedad 800 mil y quinientos Reales de vellon por igual cantidad que ingreso en Tesoreria y tenia por cuenta del Administr. Tesorero de Cruzada en esta Ciudad por libramiento dado a su cargo por el Sr. Comisario Gen. de la misma en favor del Director de la Sociedad segun oficio de remision de 22. Enero de este año sobre los productos del Quinto Quadragesimal de la Pericacion de	N.º 1. 2.500
Noviembre 12.	Recibido de D. Antonio de Torres Administr. Tesorero de Cruzada en esta Ciudad 800 mil y quinientos Reales de vellon por libramiento del Sr. Comisario Gen. de Cruzada a su cargo y en favor del Director de la R. Sociedad sobre los productos de dicho Quinto y Pericacion segun oficio de remision de la Secretaria de la R. Sociedad de 22. de Octubre ultimo N.º 2.	N.º 2. 1.200
Diciembre 9.	Recibido del Tesorero del Excmo Sr. Arzobispo de esta Ciudad Director de la R. Sociedad tres mil Reales de vellon que se ha servido S. E. conceder a la misma para los premios generales que ha ofrecido este R. Cuerpo en el presente año segun oficio de la Secretaria de este dia N.º 3.	N.º 3. 3.000
" 11.	Recibido del Sr. D. Juan Martin de Hermosilla Canonicos de esta Iglesia cinco y ochenta Reales vellon que se ha servido igualmente asignar para dichos premios segun el referido oficio	N.º 4. 180
" 14.	Recibido del arco de tres llaves de la R. Sociedad seis mil quinientos setenta y seis Reales diez marcos de vellon que existian en ella en metalico para ocurrir a los gastos de distribucion de premios y Junta Publica segun Factura de entrega del Sr. Marqués de Villeros N.º 4.	N.º 4. 8.576 .. 10.
1819. Enero 12.	Recibido del Sr. Marqués de Villeros Vice-Director de la R. Sociedad 800 mil y quinientos Reales de vellon por igual cantidad que ingreso en Tesoreria y tenia recibida del Administr. Tesorero de Cruzada en esta Ciudad por el libramiento expedido a su cargo por el Comisario General de la misma contra los productos del Quinto Quadragesimal segun oficio de remision de este dia N.º 5.	N.º 5. 1.800
Junio 30.	Recibido Once mil ciento y quarenta Reales de vellon desde 13. de Julio 1818. hasta este dia por 94 contribuciones enteras del año 1818. de otros tantos Sres. Socos Numerarios de saber 88. directamente y 6. cobrados por la Diputacion de la Sociedad en Madrid para el 120. R.º segun Relacion individual N.º 6.	N.º 6. 11.140
Total Cargo		26.396 .. 10.

Conte

1818
 Julio 3. Pagado a Joaquín Camporredón y Gracia Saca Quinientos y Cuarenta Reales de vellón por la compra y habitación de un nuevo establo de vacas en la villa de Villavieja según cuenta y Libramiento de este día expedido por el Sr. Marqués de Villeros Vice Director contra la Tesorería ... N.º 1. 540,00

20. Pagado a D. José Tomasa vector del Ayuntamiento cincuenta y dos Reales, diez marcos de vellón por lo que le ha pertenecido satisfacer a la R.ª Sociedad de la paja alquilada por la misma calle del barrio de Sagua N.º 14 y 15 en el año empesado en 1.º de Setiembre 1817. según Recibo ... N.º 2. 52,10

30. Pagado a D. Francisco Cayrol Mil Quinientos ochenta y cinco Reales, treinta marcos de vellón importe del corte y compra de un ejido de unca en unca dentro de la jurisdicción de Villavieja hasta esta de Valencia según Libramiento de hoy por el Vice Director Sr. Marqués de Villeros contra la Tesorería ... N.º 3. 1.585,30

Agosto 20. Pagado a Buenaventura Soler Portero jubilado de la R.ª Sociedad Cuatrocientos noventa y dos Reales de vellón por su salario de los cuatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año a 4.ª P.ª diarios según Libramiento del Sr. Vice Director de este día contra la Tesorería ... N.º 4. 300,00

Setiembre 17. Pagado al P. Fr. D. Joaquín Monte Procurador del R.ª Monasterio de la Cartuja de Portaceli Mil Quinientos Reales de vellón por alquiler de Casa, calle de Sagua que ocupa la R.ª Sociedad y medio año empesado en 1.º de Abril de este año y concluido en igual día de Octubre próximo según Libramiento de 2.º de Julio ... N.º 5. 492,00

20. Pagado a D. Lorenzo Muriel Vice-Secretario de la R.ª Sociedad Quinientos Reales vellón por asignación para gastos de Secretaría pertenecientes a los cuatro meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año según libramiento de 11. de este mes N.º 6. 500,00

Octubre 14. Pagado a D. Miguel Grau Caballero Quintos diez y siete Reales, catorce marcos de vellón por dichos gastos y gratificación del saque y fa bula de Pension sobre la Mitra de Valencia a favor de la R.ª Sociedad según Libramiento de este día N.º 7. 317,14

Noviembre 4. Pagado al P. Fr. D. Joaquín Monte Procurador del R.ª Monasterio de la Cartuja de Portaceli Mil y quinientos Reales de vellón por alquiler de Casa que ocupa la R.ª Sociedad calle de Sagua y medio año empesado en 1.º de Octubre de este año que concluido en igual día de Abril 1819. según Libramiento de este día N.º 8. 1.500,00

11. Pagado a Buenaventura Soler Portero jubilado de la R.ª Sociedad Cuatrocientos ochenta y ocho Reales de vellón por su salario de los cuatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de este año a 4.ª P.ª diarios según Libramiento de este día N.º 9. 488,00

7.275,20

Diciembre 11. Pagado a D. Juan Alby como Encargado de la Casa de Beneficencia de esta ciudad Frecientos veinte Reales de vellón que la R.ª Sociedad ha consignado a la misma según Libramiento de este día ... N.º 11. 320,00

15. Pagado a Mil y Quinientos Reales de vellón por Quince premios de a 100 P.ª cada uno distribuidos en la Junta Pública celebrada el día 8. de este mes a los Niños y niñas de las Escuelas de esta ciudad ... N.º 12. 1.500,00

16. Pagado a D. Melchor Bonarris Presbitero para remitir al Sr. Cura de Lucena y entregar a Bautista Chiva vecino de dicha Villa Quinientos Reales de vellón por premio ofrecido y ha ganado habiendo sembrado y cogido mayor cantidad de Papas en terreno secano según Libramiento de 11. Corriente ... N.º 13. 500,00

17. Pagado a D. Vicente Tabuenga vecino de esta ciudad Mil y quinientos reales de vellón por premio que se ofreció en el Programa de la R.ª Sociedad y ha obtenido por haber hilado con mas perfeccion seda del País según el método de Lancanson según Libramiento de 11. de este mes ... N.º 14. 1.500,00

1819
 Enero 4. Pagado a D. Joaquín Laborde encargado de D. Fr. Juan Bay Cura de Benifayro d.º de la Torre para entregar a Josefa Navarro vecina de Sta. Helena Quatrocientos Reales de vellón por premio ofrecido y se le adjudicó por haber cultivado mayor numero de plantas de Algodon según Libramiento de 2.º de este mes N.º 15. 400,00

10. Pagado a D. Lorenzo Muriel Vice-Secretario de la R.ª Sociedad Quinientos Reales de vellón por asignación para los gastos de Secretaria de la misma en los cuatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 1818. según Libramiento de 9 de este mes N.º 16. 500,00

Febrero 3. Pagado a los Sres. D. Ignacio Casera y D. Vicente Pargual de Bonanza Socio Comisionados, tres mil setecientos veinte Reales importe de los gastos causados en la compra y construcción de la casa de la Sociedad calle de Sagua, Impresos, Distribución de Equelas de convite, Musica, Hojas y danzas de despedida sacadas en la Junta Pública y distribución de premios verificada los días 7. y 8. de Diciembre 1818. según Libramiento de 28. Enero del presente año ... N.º 17. 3.760,00

8. Pagado a D. Manuel Peláez Mil cuatrocientos ochenta y un Reales veinte y cuatro marcos de vellón importe de las cintas y medallas de oro y plata para los premios que se distribuyeron en la Junta Pública celebrada el día 8. de Diciembre 1818. según Libramiento de 28. Enero del presente año ... N.º 18. 1.441,24

13. Pagado a Pargual Peris Portero de la R.ª Sociedad Doscientos cuarenta Reales de vellón por gratificación que acaesó la misma asignante por sus trabajos extraordinarios en la Junta Pública de los días 7. y 8. Diciembre 1818. según Libramiento de 17. del mismo mes y año ... N.º 19. 240,00

17. Pagado a D. Manuel Nonfort Impresor, Frecientos treinta reales de vellón ... N.º 20. 17.237,10

Suma del Dorso. 17.437.10.

por el importe de las Supresiones y gastos que ha hecho para la R. Sociedad de 20 Vicisitudes.
 1817. hasta 19. Diciembre 1818. según cubiertas y libranza de 28 Euro del presente año... N.º 19. 330. mrs.

Febrero. 13. Pagado a D. Salvador Olag Ferrero en 1817. cincuenta y un reales, diez y seis marf. de vellón que tenía satisfechos y no se dato en su cuenta por abunbrado del año 1816. de la casa que ocupa la R. Sociedad según dos recibos únicos del cobrador José Gonzalez N.º 20. 51. 16.

Pagado a D. Cristóbal Sales Arquitecto mayor de esta ciudad veinte y dos Reales, cuatro maravedises de vellón por el reparto de la Almonda de la Obsequia-madre que ha tocado a dicha casa que ocupa la R. Sociedad en el año 1816. según Recibo... N.º 21. 22. 4.

Abri. 26. Pagado a D. Salvador Olag Ferrero que fue de la R. Sociedad en el año 1817. quinientos noventa y siete Reales, veinte y seis marf. de vellón que resultan a su favor en las Cuentas Generales que ha rendido de dicho año según Libranza de 23. de este mes N.º 22. 597. 26.

Julio. 19. Pagado a Pascual Peris Portero de la R. Sociedad trescientos cuarenta y cuatro Reales de vellón por gratificación al trabajo y solicitud del año de 86. Contribuciones de Socos N.º 23. 344. mrs.

Numerarios que han efectuado correcciones al año 1818. a la R. Sociedad una según libranza de este día N.º 23. 344. mrs.

Total Data. 18.782.22.

Resumen.

Cargo	Rs. 26.396.10.
Data	18.782.22.
Dicance	7.613.22.

De forma que importando el cargo de la presente cuenta, veinte y seis mil, trescientos noventa y seis Reales, diez maravedises vellón, y la Data diez y ocho mil setecientos ochenta y dos Reales, veinte y dos maravedises vellón, resultan de Dicance contra el Ferrero y en favor de la R. Sociedad, siete mil seiscientos y tres Reales, veinte y dos maravedises de vellón, en cuya conformidad la doy, afirmando que comprende todas las cantidades recibidas y pagadas en la época a que se refiere, salvo error de Pluma o suma, partida olvidada o duplicada. Valencia primero de Noviembre de Mil ochocientos Diez y nueve.

[Signature]
 Val. 10 de

Actuación de 1820. Según estas cuentas a la contaduría para su examen, y promulgación.

[Signature]
 Don Juan de Dios Ferrero
 en el día de Valencia de 1820.



11
 772

R. Sociedad Económica de Valencia.

Documentos de Cargo de la Cuenta rendida por
el Tesorero de dicha R. Sociedad D. Francisco Seyrolón

correspondiente al Año 1858.



De

De acuerdo de la M. Sociedad Económica en Suion ordin. de 17 de set.

remite a V. adjunta una facta ordenada por el Sr. D. Rafael Marant Srio de la Dintacion en Madrid conca de 17 de set. a Sala Abogado de este Colegio, p. el pago de 500 rs. v. liquido imparte de sus recibos de contribucion de 1818, de SS.

Recivido en la Junta de 1819
17 de B. 1819

Seion Residentes en Madrid, de unido- Lo m. v. por Dto. de cobranca: para q. rribuione MS. mandas recoger The fan- Adto. la ingere en la Casa de hi Teor. como perteniente a la epoca en que la de unpeno

Son tambien adjuntas ocho lei- con cui imparte no se ha cobrado por los motivos que se notan en cada uno

Num. 30



De acuerdo del ~~Excmo.~~ Señor Comisario General de Cruzada remito á V^s el adjunto Libramiento de *dos mil y quinientos r. v.* que ha aplicado para el socorro del objeto piadoso que expresa, sobre los productos del Indulto Apostólico para el uso de carne de la Predicacion de 1816 que existen en poder del Tesorero de Cruzada, residente en *la Ciudad*; y de su recibo espero se sirva V^s darme aviso.

Dios guarde á V^s muchos años. Madrid 22 de *enero* de 1818.

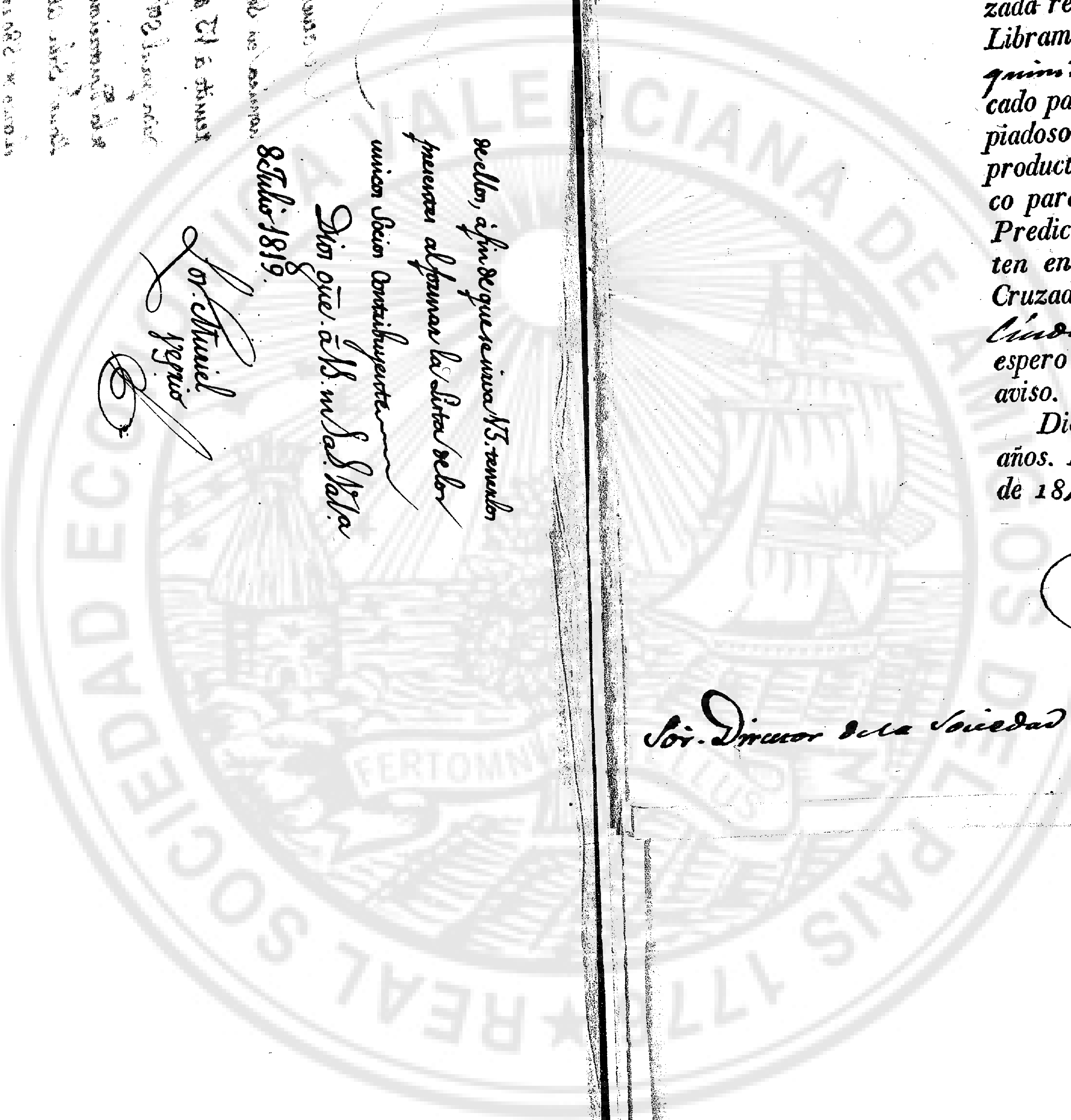
Josef Audiana

Dir. Director de la Sociedad Patriótica de Valencia

señor, á fin de que se sirva V^s remitar
pues en algunas de las ditas se
unión de los Contribuyentes
Dios que á N. S. de la
8 de Julio 1818

Los Señores
Ignacio

S. J. San. Segura



Nº 2.

De acuerdo de la R. Sociedad Económica en Sesión de 21 del q. rige, acompaño a V.S. adjunto un libramiento en favor de la misma, imp. de 1200 rs. expedido por el Ex. mo. Sr. Comisario general de jurada, contra Sr. Antonio Torres tesorero de la misma, para q. V.S. se sirva recoger dicha cantidad, e ingresarla en caja, previa la interposición en conformidad.

Dios que a V.S. un. a. Val. 22 de Octubre de 1818.

Lor. Manuel Vegas

Sor. Sr. Fran. Peyrolon.



Sr. Fran. Peyrolon

Notas...

S. J. Fran. Segura

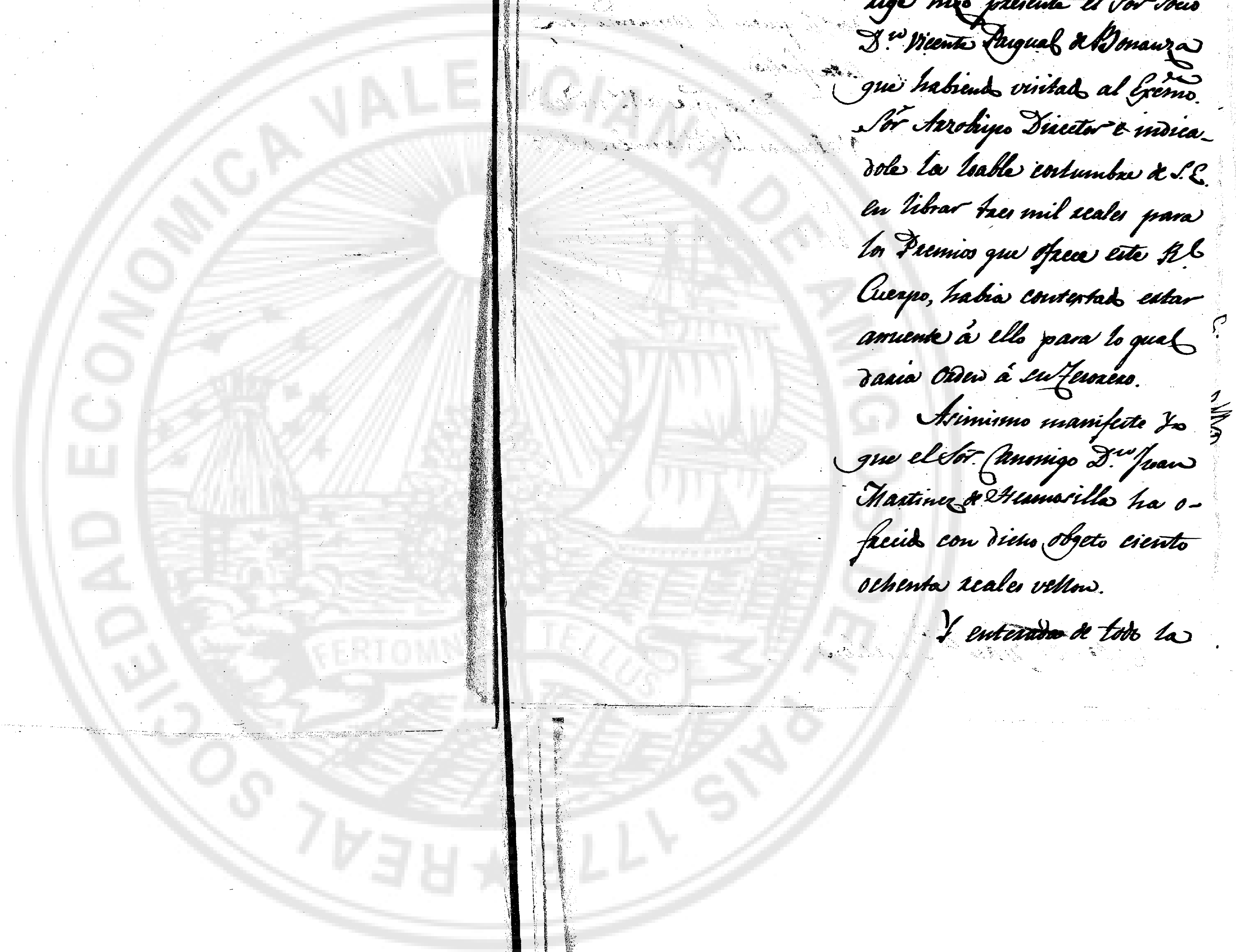
En el mes de Mayo de 1808

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1808

En sesión que celebró la Real Sociedad Económica en 2 al q.º se hizo presente el Sr. Sr. D.º Mienta Inguel & Compañía que habiendo visitado al Excmo. Sr. Arzobispo Director e indicando los reales cédulas de S.º E. en libras tres mil reales para los Premios que ofrece este S.º C.º, habia consentido estar anuente a ello para lo qual daba Orden a su Comercio.

Asimismo manifestó yo que el Sr. Juan D.º Juan Martínez & Almarilla ha ofrecido con dicho objeto ciento ochenta reales vellón.

Y entendido de todo lo



S. J. Fran. Peysson

Señor Don Juan Peysson

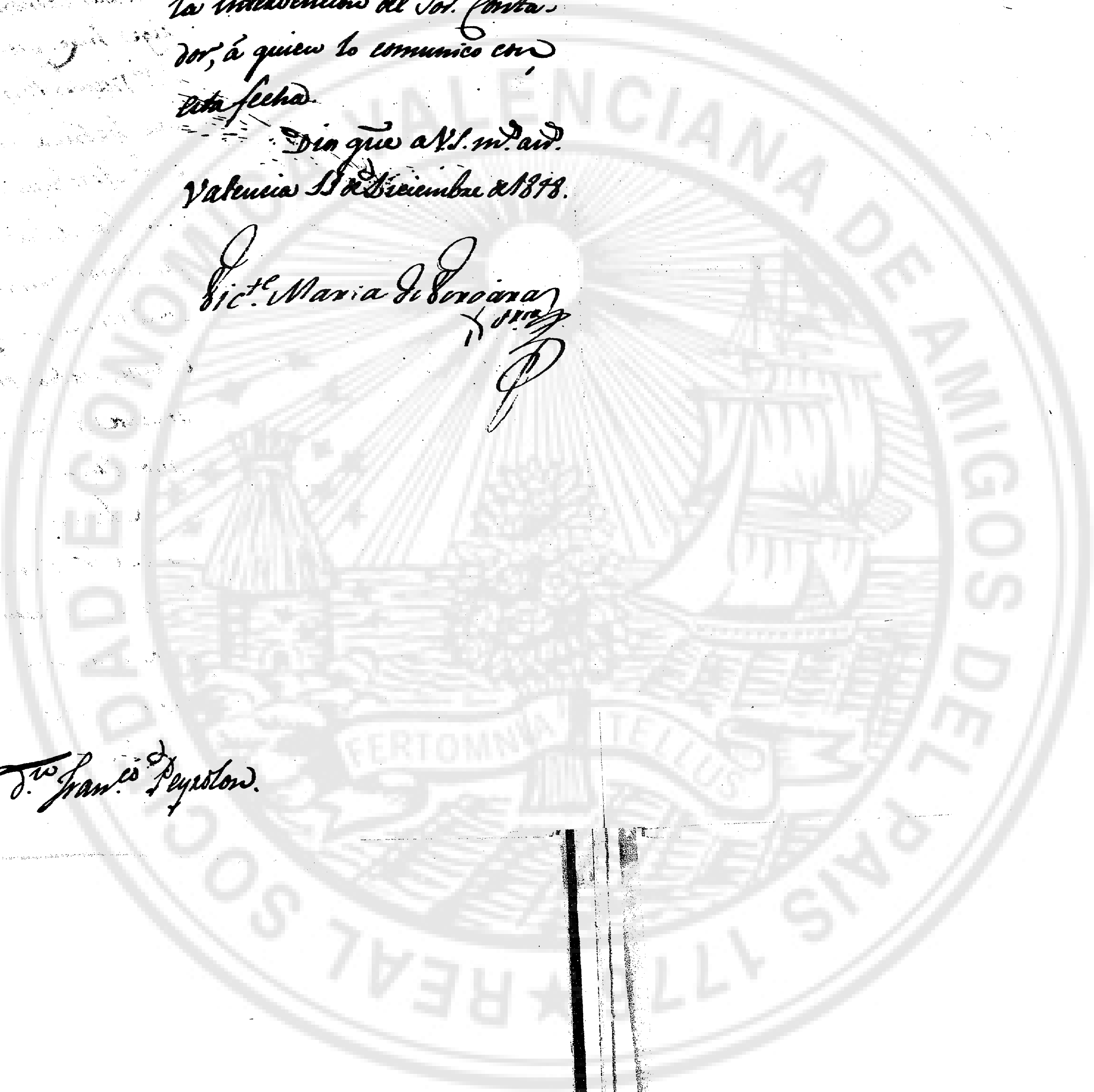
Señor Don Juan Peysson

Junta acordó se pague a V. S.
el correspondiente Oficio como
lo executo a fin de q. se pueda
recibir dichas cantidades por via
de reintegro del Sr. Contador,
a quien lo comunico con
esta fecha.

Dio que a V. S. m. d. a. d.
Valencia 15 de Diciembre de 1878.

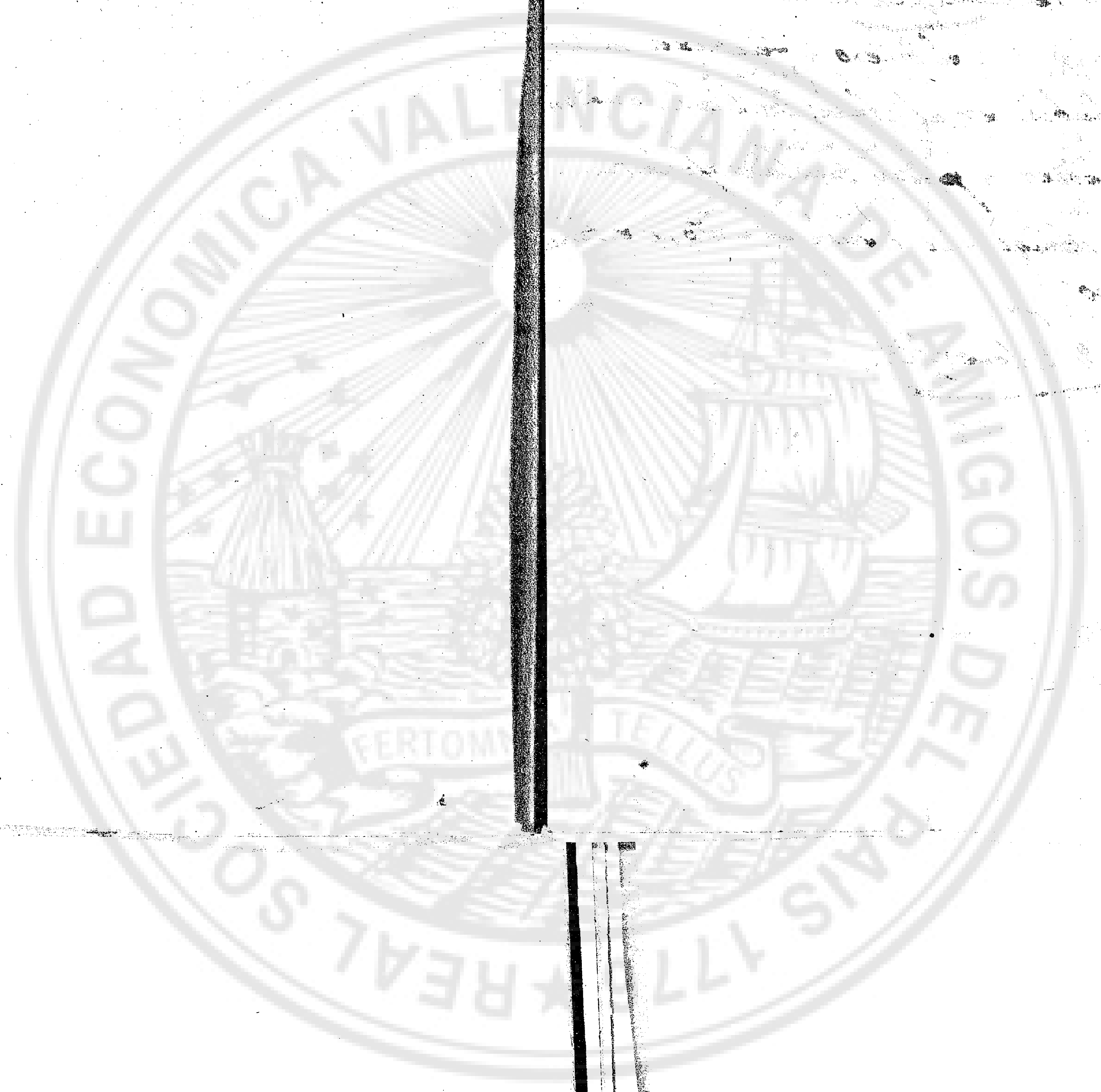
D.ña Maria de Soriano
P

Sr. D. Juan Peysson.



Nº 4

0.
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.



S. J. Fran. Segador.

En la ciudad de Valencia a 10 de Mayo de 1777.
Yo el Sr. D. Juan de Segador, Secretario de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, certifico que el Sr. D. Juan de Segador es el mismo que se declara en el presente.

S. J. Gran. Seguros.

Amigo y C. D. Francisco: No me han remitido hasta ahora la lleve n.º D. A. Casero veg. q. por tercera vez he mandado a Cuba curia: Remito a V. el dinero y factura misma q. habia en el oficio; los Vales quedan en mi poder y podrá trasladarse la firma. A Dios amigo mio. Deseo que tanto le estime su amigo

M. Colomer

24 de Diciembre 1818

Factura de

4436 r. 11 m. v.

Entregas.

- 1/2 Onza	160. ..
- 4. rallas de a. de 200 duag.	40. ..
- 4. rallas de a. de 100 duag.	21. 5
- 1. d. nuevo.	80. ..
- 2. rallas.	22. 6
- 197. duag.	3910. ..
- 10. m.	100. ..
- 5. perlas columnariaf.	25. ..
- 2. d. Namai.	8. ..
- 3. reales de plata colun.	7. 19
- 25 realillof.	31. 8 1/2
- 1. d. sencilla.	1. ...
- Vellon.	0. 6
	4436. 11.
	4436. 10)

4436. 11.

4436. 10)

igual

- Conton en este caso a ma. 2429 320

Total en el caso — „ 6.976. 10.

misca.

Nº 5.

Permito a D. mil ocboisen.
tor a. d. v. los melnos q.
el Venor thesorero de au:
rada se ha venido entre:
quame consequnto a
mi recibí en el nombre
niento.

Dios guarde a D. muchos
años. Sal.º 12 de febrero
de 1868

Comd. Vuc Director de la R. S.

M. El Marques de Villaverde

Venor thesorero de la R. Sociedad Economica.

Permito a D. mil ocboisen.

tor a. d. v. los melnos q.

100	1
99	1
98	1
97	1
96	1
95	1
94	1
93	1
92	1
91	1
90	1
89	1
88	1
87	1
86	1
85	1
84	1
83	1
82	1
81	1
80	1
79	1
78	1
77	1
76	1
75	1
74	1
73	1
72	1
71	1
70	1
69	1
68	1
67	1
66	1
65	1
64	1
63	1
62	1
61	1
60	1
59	1
58	1
57	1
56	1
55	1
54	1
53	1
52	1
51	1
50	1
49	1
48	1
47	1
46	1
45	1
44	1
43	1
42	1
41	1
40	1
39	1
38	1
37	1
36	1
35	1
34	1
33	1
32	1
31	1
30	1
29	1
28	1
27	1
26	1
25	1
24	1
23	1
22	1
21	1
20	1
19	1
18	1
17	1
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
10	1
9	1
8	1
7	1
6	1
5	1
4	1
3	1
2	1
1	1

11. 2011 10. 2011

Permito a D. mil ocboisen.
tor a. d. v. los melnos q.

S. J. Fran. Seguros

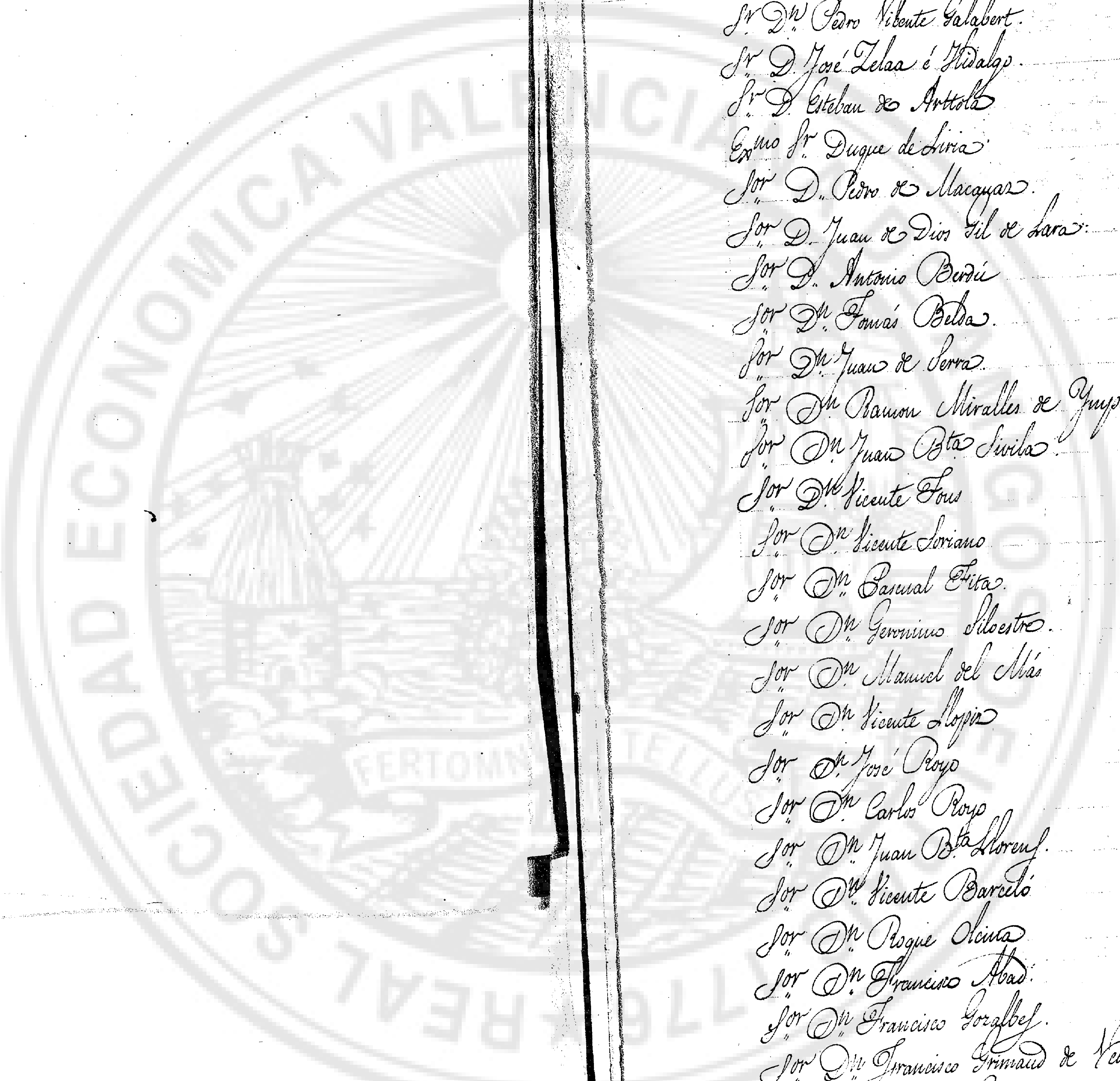
Vertical text on the left margin, possibly a date or reference number.

S. J. Juan Segura

Lista de los Sres. Socios Numerarios existentes de la R. Sociedad Economica de Valencia que no pagaron su Contribucion correspondiente al Año 1816. con exclusion de los difuntos y de los que se despidieron

Sr. D. Tomas Pico.
 Sr. Barron de Zapra.
 Sr. D. Pedro Vicente Galabert.
 Sr. D. Jose Zelaa i Hidalgo.
 Sr. D. Esteban de Antilla.
 Excmo Sr. Duque de Siria.
 Sr. D. Pedro de Macquar.
 Sr. D. Juan de Dios del de Lara.
 Sr. D. Antonio Berdi.
 Sr. D. Tomas Bida.
 Sr. D. Juan de Serra.
 Sr. D. Ramon Miralles de Yuperial.
 Sr. D. Juan Bta. Suila.
 Sr. D. Vicente Fous.
 Sr. D. Vicente Soriano.
 Sr. D. Casual Fica.
 Sr. D. Germinio Alcebro.
 Sr. D. Manuel del Mas.
 Sr. D. Vicente Lopez.
 Sr. D. Jose Proyo.
 Sr. D. Carlos Proyo.
 Sr. D. Juan Bta. Llorca.
 Sr. D. Vicente Barcelo.
 Sr. D. Roque Reina.
 Sr. D. Francisco Abad.
 Sr. D. Francisco Goralbes.
 Sr. D. Francisco Arnau de Velauca.
 Sr. D. Jose M. Gomez.
 Sr. D. Antonio de Cearra.
 Sr. D. Joaquin Mariano de Alcantara y Boira.
 Sr. D. Antonio Carrera y Orayor.

Castellon.
 Agullente.
 Albarate.
 Quertaro.
 Madrid.
 Madrid.
 (Por Burgo) Comillas.
 Monovar.
 Bocayrente.
 Subdeute de Expirato Aragonis.
 Alca.
 Madrid.
 Moncada.
 Alcoy.
 Pilsant.
 Alcacer.
 Morella.
 Alcoy.
 Madrid.
 Ceuta.
 Barcelona.
 D.



P. J. Segura

Lista de los SS. Individuos Numerarios de la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de la Ciudad, y Povo de Valencia

- | | | | |
|-------|----|--|---------------------------------|
| No 1. | P. | Excmo Sr. D. Pedro de Poblet. | |
| 2. | P. | Sor D. Pedro Albornoz y Cebrian Canonigo | Oribuela |
| 3. | P. | Sor D. Tomas Pico | Castalla |
| 4. | P. | Sor D. Pedro Merlo Inquidado de Chantre | Gandia |
| 5. | P. | El Monasterio de S. Miguel de los Reyes. | |
| 6. | P. | Sor D. Fran.º Antonio Sierra | Novelda. |
| 7. | P. | Excmo Sor D. Salvador de Reullon | |
| 8. | P. | Sor D. Juan Maria de Termouilla. | |
| 9. | P. | Sor D. Pedro Lorenzo Bueno | Segorbe ... E. murio en 1812. |
| 10. | P. | Sor Baron de Zaha | Acullente. E. |
| 11. | P. | Sor D. Pedro Vicente Galabat | Albarrate. E. |
| 12. | P. | Sor D. Antonio Lozano | Segorbe ... E. murio en 1812. |
| 13. | P. | Sor D. Bernabe de Muzquiz | |
| 14. | P. | Sor D. Manuel de Velasco | |
| 15. | P. | Sor D. Fran.º Peyrolon. | |
| 16. | P. | Sor D. Baquin de Lafoix y Vidal. | |
| 17. | P. | Sor D. Vicente Faudenes. | |
| 18. | P. | Sor D. Joaquin Valbrera. | |
| 19. | P. | Sor Baron de Benidoleig. | |
| 20. | P. | Sor D. Jose Zela de Vidals | Queretano. |
| 21. | P. | Sor D. Mariano Rubio | |
| 22. | P. | Sor D. Estwan de Astola. | |
| 23. | P. | Sor D. Mariano Alvarez Ordonez | La Comuna ... E. murio en 1812. |
| 24. | P. | Sor D. Pedro Pichó y Pium | S. Felipe. |
| 25. | P. | Sor D. Pedro Pablo Gasabonne. | |
| 26. | P. | Sor D. Fran.º de Paula Luis | |
| 27. | P. | Sor Marques de la Jarrada | |



- 28. P. SORJN Juan Am^o Elvira
- 29. P. SORJN Joaquin M^o Vallejo
- 30. P. SORJN Camilo Alad
- 31. P. SORJN Manuel Belague
- 32. P. SORJN Juan del Castillo y Carras.
- 33. ^{muerto en 1817} SORJN Baron de Sanadabaillo
- 34. 2^o SORJN Pedro Am^o Mugaburu
- 35. P. ^{en Madrid} SORJN Duque del Infantado
- 36. P. SORJN Fernando Gomez.
- 37. Exmo SORJN Duque de Liria.
- 38. ^{muerto en 1817} Exmo SORJN Duque de Alagoa.
- 39. P. Exmo SORJN Marquis de Añiza
- 40. ^{Exmo} SORJN Jose Maria Peyuno
- 41. P. SORJN Joaquin de la Seda
- 42. SORJN Pedro de Estacana
- 43. 2^o SORJN Tomas Pader
- 44. P. SORJN Rafael Ram de Nui
- 45. P. SORJN Fran^o Sena y Roman.
- 46. P. SORJN Juan B^{ta} Perez Cavallero.
- 47. P. SORJN Pedro Luis Traven
- 48. P. SORJN Tomas Naudin
- 49. ^{Sancti} SORJN Andres Alcon.
- 50. P. SORJN Vicente M^o Vegaara
- 51. P. SORJN Mariano Casael
- 52. SORJN Juan de Dios Gil de Sana. ^{(Sancti) Comillas...}
- 53. P. SORJN Salvaon Oliaq
- 54. P. SORJN Ignacio Paeza.
- 55. P. SORJN Marques de Serdanola
- 56. SORJN Antonio Beadu
- 57. P. SORJN Fran^o Clavero.
- 58. 2^o SORJN Fran^o Cavaller
- 59. P. SORJN Antonio Sananova.

Gandia.

- 60. P. SORJN Diego M^o Ortiz de Alindoraa.
- 61. P. SORJN Manuel Lozano
- 62. P. SORJN Mariano de Exca
- 63. 2^o P. SORJN Clemente Rodriguez.
- 64. P. SORJN Jose Saiano.
- 65. P. SORJN Antonio White
- 66. P. SORJN Marques de Villora
- 67. 2^o SORJN Joaquin Felix y la Pionera
- 68. P. SORJN Diego Somora
- 69. P. SORJN Nicolas Garelly
- 70. P. SORJN Joaquin Serna
- 71. P. SORJN Baron de Sananova.
- 72. P. SORJN Antonio Lemader.
- 73. P. SORJN Zimete del Olmo.
- 74. 2^o SORJN Joaquin Gil y Abancandez
- 75. P. SORJN Igual Abaren
- 76. 2^o SORJN Joaquin Jimeno
- 77. P. SORJN Joaquin Romero
- 78. P. SORJN Luis Raquer.
- 79. SORJN Tomas Beloa
- 80. ^{Sancti} SORJN Marques de Serally.
- 81. SORJN Juan de Seara
- 82. ^{Sancti} SORJN Jose Tiza y Añiza
- 83. P. SORJN Joaquin Lombant
- 84. SORJN Ramon Tualles de Imperial
- 85. P. SORJN Vicente Paquial de Bonaura
- 86. ^{Sancti} SORJN Rafael Morant
- 87. P. SORJN Lorenzo Muriel
- 88. P. SORJN Fran^o de Llano y Jaque
- 89. SORJN Juan B^{ta} Sivola
- 90. SORJN Vicente touf

Albuera

Tamara

Chest

Liria.

Liria.

Bonavente

Orihuela.

id

id

Bocayrente

Benillora

Altea

id

91. P. SOR. Juan del Raso. Madrid
92. SOR. Vicente Baiano. Moncaub. &
93. SOR. Paqual Fita
94. P. SOR. Paqual Salvachua
95. P. SOR. Joag. Ferraz y Cornel
96. P. ymo de SOR. Anonimo
97. P. SOR. Rafael Paqual. Morella
98. SOR. Antonio Gallego
99. SOR. Pedro Alcantara Tallareu
100. P. SOR. Paqual Puigmoles. Alcoy
101. SOR. Leonimo Silvestre. id.
102. P. SOR. Gregorio Joag. Piquer. Chest
103. SOR. Benancio Sanz. Alcoy
104. P. SOR. Lorenzo Goralbez
105. SOR. Jose Ferrich.
106. P. SOR. Raon de Masilla. Picavent
107. SOR. Manuel del Ctra. alcacer
108. SOR. Vicente Lopez. Morella
109. SOR. Jose Poy
110. SOR. Carlos Royo. id.
111. SOR. Juan Bta. Lorenz. Alcoy
112. SOR. Vicente Barcelo. id.
113. SOR. Roque Oleina. id.
114. SOR. Man. Mas. id.
115. SOR. Man. Goralbez. id.
116. P. SOR. Jose de Braxiro
117. P. SOR. Fr. Co. de Paula Otor y Proca
118. P. SOR. Man. Poca
119. P. SOR. Man. Man. Melero
120. P. SOR. Pablo de Pedro. Albuacer
121. SOR. Fran. Co. Guimard de Melamed. Madrid

122. P. SOR. Man. Ortelli y Chiva. Tortosa
123. P. SOR. Marques de Brío-flondo
124. P. SOR. Peregrin Meliana
125. SOR. Peregrin de Navarrete. Madrid
126. P. SOR. Marques del Moral
127. P. SOR. Man. Agullo
128. P. SOR. Ramon Gilabert
129. 2º SOR. Nicolas Lap y Rimer
130. 2º SOR. Julian Piquer
131. 2º SOR. Leonimo Orca. Gandia
132. P. SOR. Jose M. Combrera
133. P. SOR. Victor Man. Conet
134. P. SOR. Vicente Modera
135. P. SOR. Joaquin M. Salomarez de Eufami
136. SOR. Jose M. Gomez. Madrid
137. SOR. Fran. Am. de Joanna Lpin. Castellon de Nat
138. P. SOR. Jose Meore
139. P. SOR. Antonio Orate
140. P. SOR. Amelmo Segarra. Benicarlo
141. P. M. R. Fr. Miquel Marti Agutino
142. P. SOR. Jose de Llano
143. SOR. Joag. M. de Alcantara y Ornia. Barcelona
144. SOR. Am. Carrera y Oraper. id.
- Para q. conve. en la teoreria de la Pl. Sociedad, con arreglo a lo prevenido en sus Estatutos. Roy. cta. Val. 4 de Julio de 1818

Los. Muriel
Vespio



R. Sociedad Económica de Valencia.

Documentos de Data de la Cuenta rendida por
el Tesorero de dicha R. Sociedad D.^{no} Francisco Peyrolon
correspondiente al Año 1838.



mda
1838

No 3
Luz

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Juan Cepulón
Tesorero de la misma, se servirá entregar á Joaquín
Camprozedondo, y Greg. Capuz: quinientos qua-
renta reales vov. por la composición q. han veri-
ficado en el talle economico

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 3. de Julio — de 1818—

Son 540 r. vov. — —

El Marques de Villones
Sec. Director

Tomé la razon.

Ant. Caranovas

L. Muriel
Vezio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. Gregorio Capuz Joaquín Camprozedondo

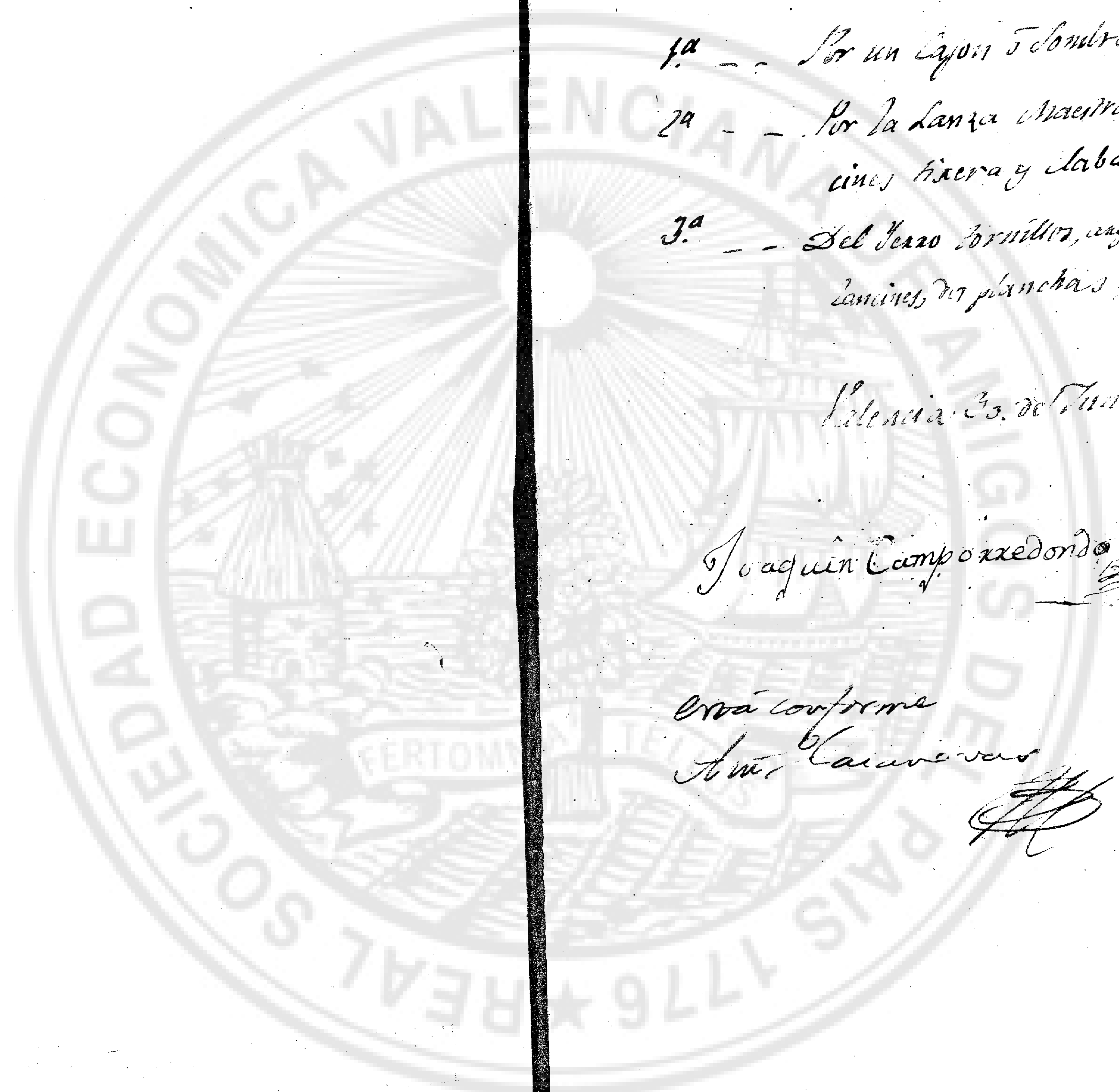
Cuenta que presentan los abajo firmados á la Sociedad Económica de este Reyno de la composición del Niño de Valladolid hecha de orden del Sr. Vicepresidente y Comisionados de la misma

1. ^a	Por un cajon 5 sombreros p. ^a la cerquieta	240n
2. ^a	Por la Lanza Maestra á balancines, Valancines fixera y labar de planchas	170c
3. ^a	Del Hierro Tornillos, rayotas, hembra de varas, laminas de planchas y otros cosas	130n
	Total	540n

Valencia 30 de Junio de 1818.

Joaquín Camporredondo Gregorio González

En conformidad
Ante Caraveiras



*Cada Alquilada de la P. Sociedad
Económica
20. Julio 1818.*

QUARTEL DE
Barrio 2. Manz. 158.



SERRANOS.
Casa 14.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *quatro y treinta y dos mrs.* de vellon para el Alumbrado de las calles, segun la antigua tasacion y distribucion, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago.
Valencia 1. de Setiembre de 1817.

Son 4 rs. 32 mrs. de vellon.

Queda razon en esta Contaduría:
Muriel.

*Recibí dicha cantidad.
Fere. Comate*



QUARTEL DE
Barrio 2. Manz. 158.



SERRANOS.
Casa 15.

Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *cuarenta y siete r. doce m.* de vellon para el Alumbrado de las calles, segun la antigua tasacion y distribucion, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago.

Valencia 1. de Setiembre de 1817.

Son *47* rs. *12* mrs. de vellon.

Queda razon en esta Contaduría:

Muriel.

Recibí dicha cantidad.

Tom. Comales



No 4.
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Peyrolon Tesorero de la misma, se servirá entregar á Mariano Tomar Maestro del Arte Mayor de la Ueda, trececientos x vellon, que por una vez le ha concedido la R. Sociedad, en consideracion de reunir los conocimientos de imitar, tinturar, flamear, dibujar, poner los dibujos en raqueta, leer las macotras y textelar, y á la exclusi-
va del crepon y a pannaelon y favao, que le ha concedido el Colegio de la Arte Mayor de la Ueda.
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 30 de Julio de 1818.

Son 300 reales vellon.

El Marques de Villones
Vice-Director

Tomé la razon.
Francisco Peyrolon
Tesorero

Diego Maria de Serrano
Secretario

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. Mariano Tomar



Nº 6.
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Fran.^{co} Peyrolon* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *J. Fr. D. Joaquin Monte*, *Monte* *causado como apoderado de la R. de Postales*: mil y quinientos reales *con.* por el alquiler de la casa calle de *Naguera* y *o* ocupa la R. Sociedad y *medio año vencido en once de abril proximo pasado*.
Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2. de Julio — de 1848.

Son 1500^{rs.} con. — —

J. El Marques de Llorens
Vice-Director

Tomé la razon.

Jose Caranovas

L. Muiel
Vegnio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *J. Joaquin Monte*

No. 7.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Reynolon Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Lorenzo Muxiel Vice-Secretario de la R. Sociedad Guinientor x. vellon, y con por lo que está asionada para gastos de Secretaría, pertenecientes a los quating meses de Mayo Junio, Julio, y Agosto de este corriente año de mil ochocientos diez y ocho.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 11 de Noviembre de 1818.

Son 500 reales vellon.

Tomé la razon.

Antonio Casanova

Por aus. del S. Vicario
Pascual Valtrachun

Vic. Maria de Serrano

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Lor. Muxiel
Secretario

N.º 8.
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Fran *Peypolon* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Miguel G. Cabellos* trescientos diez y siete rs. catorce ms. v. en esta forma: 237 rs. 14 ms. p. cargo a d. *Vamon Bonner y Bonner de Madrid p. los Dtos y gac. del viaje de la Ruta de Annon a par de esta Sociedad. Y son v. p. gratificar al depend. o Empleado que haya entendido en el negocio.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 14 de Octubre de 1818.

Son *317 m 14 ms.*

*El Marqués de Caballeros
Vice-Director*

Tomé la razon.

Ant. Laranos

*Lor. Manuel
de S. J. J.*

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Mig. G. Cabellos



Nº 9
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Juan^{co} Peyrolon
Tesorero de la misma, se servirá entregar al P.^o Fr.^o Joaquín
Morte Bro. Procur.^{or} de la M. Cartuja de Santa Juli: útil y quinientos
m. von por el alquiler de la casa calle de Vaguera, y medio año
venido en 11 de Octub. último

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 4 de Noviem. de 1818.

Son x/500 rs.

M. El Marques de Alloses
Vice-Director

Tomé la razon.

Juan Peyrolon

Dic.^{te} Maria de Roxoara

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona. F. Joaquín Morte Bro

N.º 10.
✠

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Pysolón Tesorero de la misma, se servirá entregar á Buena Ventura Soller, Portero jubilado de la R.ª Sociedad Guanoim-
tao ochenta y ocho r. vellon, por su salario de los
quatro meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y
Diciembre de este corriente año de mil, ochocim-
tos diez y ocho, á razon de quatro r. vellon diario.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 11 de Noviembre de 1818.

Son 188 reales vellon.

El Marques de Soller

Tomé la razon.

Antonio Caranovas

Diego Maria de Soller

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Buena Ventura Soller

No 33.
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Juan Poyablon*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Lafara de Beneficencia*
de esta Capital trececientos veinte reales vellón que en virtud de 2 del co-
siente acuerdo libran dicha Corporación para fomento de la expresada
Causa.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia *11* de *Noviembre* de *1818*.

Son *320 rs vno*

A. El Marques de Poyablon

Tomé la razon.

Ant. Caranovas

Dic. Maria de Boriana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Tom Albiz

N.º 12
+
+
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Juan de Segalón* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Melchor Bonanney* *Plas quinientos reales vellón que se servirá remitir al Señor Cura de Lú- cerna y entregar á Agustina Chiva Vecino de dicha Villa con que le premio dicha Corporación en sesión del 2 al que sege con arreglo á su Programa por haber sembrado, y cogido mayor porción de Papas ó Patatas de la Mancha en terrenos secos.*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razón por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia *11* de *Noviembre* de *1878*

Son *500 rs. vn.*

M. El Arquebispo Obispo

Tomé la razón.

Antonio Laramon

Doña Maria de Bonanza

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Melchor Bonanney

N.º 13.



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco Perastor* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Vicente Faenqua* vecino de esta ciudad mil y quinientos reales vellones con que le premio dicha Corporacion en Union de 2.º el corriente con arreglo á su Programa por haber hilado con mas perfeccion seda del Pais por el método de Vaucanson.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 11 de *Septiembre* de 1818.

Son 1500 rs. vs.

J. L. Marques de S. Lorenzo

Tomé la razon.

Ant. Casanova

D.ª Maria de Sordana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona. *Vicente Faenqua*

14
+
11

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Peyrolón, Tesorero de la misma, se servirá entregar á D.^o Joaqu.^o de Laborde, Quatrocientos r.^o que recibe por encargo de D.^o Fran.^o Blay Cura de Benifairó de los Valles de Sagunto, para entregarlos á Josefa Navarro, vecina de V.^o Coloma, por el Premio, que se le adjudicó, por haver cultivado mayor numero de plantas de algodón.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 2 de Enero de 1819.

Son 400 reales vellon.

El Marqués de Villaverde

Tomé la razon.

Fran. de Paula Ceris

D.^o Maria de Vera

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

D.^o Joaqu.^o de Laborde



No 151
Luz

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Peyrolón. Tesorero de la misma, se servirá entregar á D. Lorenzo Muriel, Inmientor a. vellon, por lo que está asionado para gastos de la Secretaría de la d. Sociedad, perteneciente á los quatro meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado de mil, ochocientos diez y ocho.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 9 de Enero de 1819.

Son 500 reales vellon

[Signature]

Tomé la razon.

[Signature]

[Signature]

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

[Signature]



REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco Puyolón
Tesorero de la misma, se servirá entregar á los D. D. Vicente
Caspar & Bonanza y D. Ignacio Barea, Excmo. setecientos
sesenta reales vellón, importe á los gastos causados en la composi-
cion y adorno de la Casa Calle de Nazareta, para la Junta pu-
blica y distribución de Premios, verificada los dias siete y ocho de
Diciembre próximo pasado.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuen-
tas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado
de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, to-
mada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al
pie del interesado. Valencia 28. de Enero — de 1819.

Son 3768. rs. v. n.

J. El Marques de Villaverde

Tomé la razon.

J. M. Casanueva

Diego Maria de Serio

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las
razones que menciona.

Ignacio Barea

Vicente Caspar de Bonanza

Pasamos a manos de V. las ad-
juntas cuentas del impuesto a que
asociende la composición de la Casa
y demas que sonas confirió por la R.
Sociedad para el día de la distribución
de premios el proximo parabo año
1816. afin de que se sirva presentarse
tantas en la Junta de mañana, p.
que hallandolas conformes se sir-
va acordar el correspond. libran-
miento y finiquito de ellas.

Dios que. a M. de Valencia
12. de Enero 1813.

Ignacio Baeza

Dr. D. Vicente M. de Sengana.

Cuenta y razon que presentan à la R.^l Sociedad Economica
 & Amigos del Pais de esta Ciudad D.^o Ignacio Barral y D.^o Vicente
 Pasqual & Bonanza, Socios Comisionados por dho. R.^l Cuerpo
 para la composicion y adorno de la Casa Calle & Naguena, en
 las funciones de Junta publica y distribucion de premios celebra-
 das en los dias 7. y 8. de Diciembre 1818. y es como sigue. Reales v.ⁿ m.

Primeram. ^{te} Pagado à Luis Miguel Dubon y Ra- mon Hermigio Selma sesenta reales vellon por la distribucion de esquelas & combite al R. ^l Cuerpo & Comercio, segun recibo n. ^o 8.	60.
Mas: A Pedro Marco Cantero por repartir esque- las à la Noblera y varias corporaciones, cien reales v. ⁿ segun recibo n. ^o 2.	100.
Mas: A Manuel Maria Munico, Ciento cincuen- ta reales veinte manavedices v. ⁿ por la munica en la noche del dia 8. de Dizebre segun recibo num. ^o 3.	150. 20.
Mas: A D. ^o Manuel Monfort, Cien y treinta y nueve reales v. ⁿ por la Impresion, pa- pel y encuadernacion de quinientos exem- plares en 4. ^o & los premios distribuidos en el proximo año, segun recibo n. ^o 4.	339.
Mas: A Juan Benin Florista, quinientos ochenta reales v. ⁿ por el adorno de la Casa, segun su recibo n. ^o 5.	580.
Mas: A D. ^o Josef Campos Cerezo, seiscientos quarenta y quatro reales v. ⁿ veinte y quatro manavedices p. ^a la cena consumi- da en dhas noches, segun recibo n. ^o 6.	644. 24.

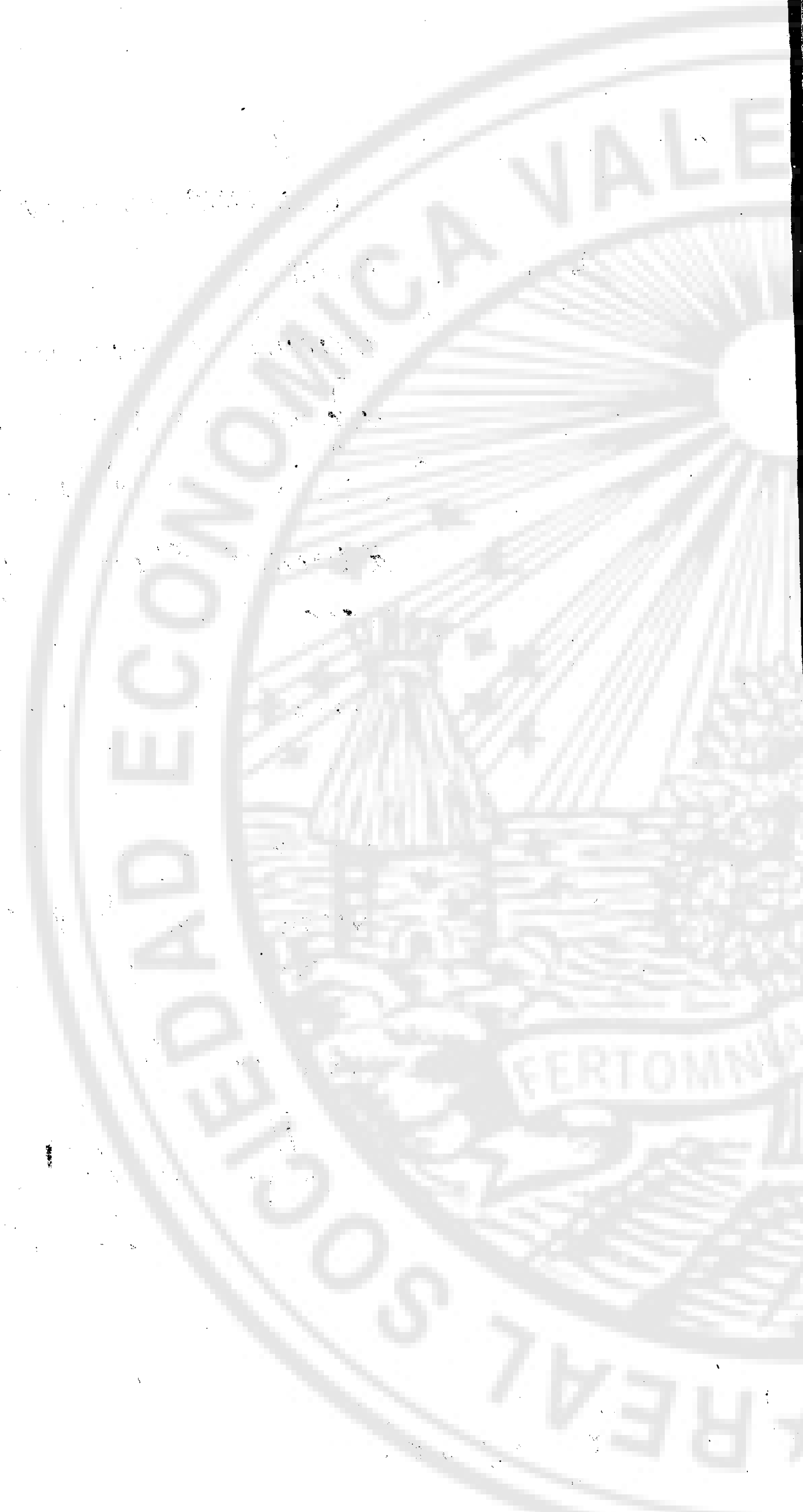
Segue à la 6.^{ta}

1874. 80.

6
6^m

Valencia 1818

Pasqual



Suma el dono	1874. 80.
Mas: A Pasqual Peris Porteno & ena R. Junta, setecientos veinte y nueve reales, diez y seis maraved. v. por varios gastos extraordinari- narios, segun docum. n.º 7.	729. 86.
Mas: A Kreulen, Kreinstik & setecientos reales v. por el alquiler & anañar, brasuelos y de- mas q. contiene el docum. n.º 8.	700.
Y fin abn. el Manuel Noguera Carpinte- ro, quatrocientos cincuenta y seis rea- les, ocho maraved. v. por lo trabajado y ganado en las expresadas funciones se- gun docum. n.º 9.	456. 8.
Total	<u>3760. 00.</u>

Asienden las antecedes partidas, a la cantidad de
Tresmil setecientos sesenta reales vellon, salvo
qualquier error. Valencia y Diciembre 16. de 1818.

Ignacio Baeza Vicario Pasqual de Bonanza

Junta de la Real Sociedad
de Nava 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. n.º exam. y liquid.

Julio 20 de 1819

En conformidad

Francisco

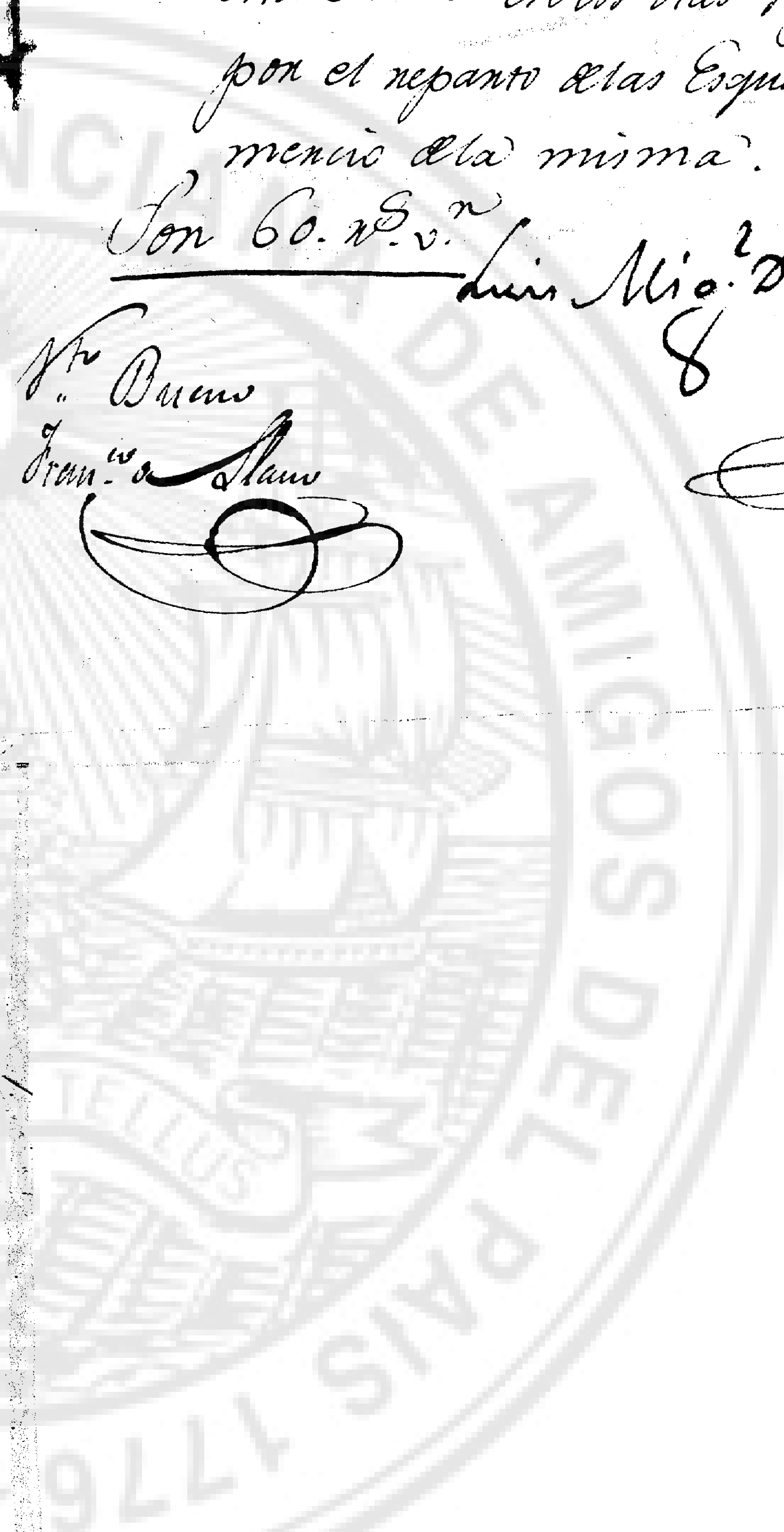
Vict. Maria de Sagoraz

Recibimos de los Sres. D.º Ignacio Baeza y D.º Vicente Pas-
qual de Bonanza, como Comisionados p.º las funciones que ha
& celebran la R.º Sociedad Economica de Amigos del Pais &
ena Ciudad en los dias 7. y 8. del cor.º. Setenta reales vellon
por el reparto de las Esquetas de combite, al R.º Cuerpo de Co-
mercio de la misma. Valencia y Diciembre 6. de 1818.

Con 60. rs. v.º Luis Mio.º Dobon Herman Domingo Selmay

N.º Buenos
Francisco Shaw

[Signature]



Valencia 14 de Enero de 1819 Pasqual

He recibido el Sr. Ignacio Baza Regidor per-
petuo de esta Ciudad, la cantidad de cien d. v. por re-
partir todas las liguras de Ambito de la R. Arie-
dad, menos las del Comercio. Valencia 3 de Dic.
de 1818
El Contador Pedro Marco

Don Xto. D. v.

Disto. Buena.
Francisco Saus

N.º 29

Asienden las antecedes partidas, a la cantidad
de ochocientos sesenta reales vellon, salvo
qualquier error. Valencia y Diciembre 16.º de 1818.

Ignacio Baza *Vicente Baza* de Bonamoff

Junta de la Abundancia
de Valencia 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. no exam. y liquid.

Jun 20 de 1819

Epia conf. me

Francisco Saus

P.ª Maria de Arguana

J

Valencia 11 de Febrero de 1819
Pasquale

He recibido el Sr. D. Ignacio Baera y D. Vicente
Parg. & Bonanza, Diez libras, moneda corriente y son por
el importe de la Muncia en la noche. El dia 8. El presente
mes, en la funcion de la Junta Publica y adjudicacion de premios
de la R. Sociedad economica; que como Comisarios de la misma
me encargaron. Valencia y Diciembre 3. de 1818.

Son lo Es X

Manuel Lora

Asienden las amonedas partidas, a la cantidad
En seis mil seiscientos sesenta reales vellon, salvo
qualquiera error. Valencia y Diciembre 16. de 1818.

Ignacio Baera y Vicente Parg. & Bonanza

Junta de la Muncia
de Nal. 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. su exam. y liquid.

Jun 20 de 1819

En la cont. de

Ped. Maria de Argaras

Valencia 14 de Diciembre de 1818
Pasquale

03

gum. ...
gum docum. n.

Costa

Ascienden las antecedes partidas, à la cantidad
de mil setecientos sesenta reales vellon, salvo
qualquier error. Valencia y Diciembre 16. de 1888.

Ignacio Baeza *Tiempo Pasquero de Romanes*

Junta de la M. B. de ...
de N. de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. h. exam. y liquid. on
D.ña Maria de Arguera
Yo el Contador ...
Yo el Contador ...

Cuenta de la impresión, papel y encuaderna-
ción del quaderno de los Premios distribuidos por
la M. B. Sociedad Económica de Valencia en 8. de Diciem-
bre de 1818.

Por la composición e impresión del pliego y medio de q.º consta dho qua- derno y tiración de 500. exemplares.	75" 28.
Por resma y medio de papel de escri- vir gastado en dho. 500. exempis.	75"
Por la encuadernación con cubierta blanca de dho. exempis.	55"
Por 4. manos de papel jaspeado para 200. exempis. à 6 rs. por la mano	24"
Por reasar el medio pliego de den- tro 40. rs. por la media resma de pa- pel 25. rs. por quitar el medio p.º en cada añador el nuevo y costuras.	110"
	<hr/> 359"

Importa esta cuenta trescientos treinta y nueve reales
vellon la q.º he recibido del Sr. D.º Juan José Bae-
za. Valencia 10. de Diciembre de 1818.

Manuel Morfont

03

Donacion

Junta de la Real Sociedad
de Valencia 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. su exam. y liquidon

13 de Enero 1819

En su conformidad

Caranovas

Vict. Maria de Siquera

[Signature]

Recibo de los señores D^{nt} Dignacio Bacca y D^{nt} Vicente Pasqual
de bonansa la cantidad de quinientos y ochenta y tres y son
y son por el adorno del salon y demas piezas de la casa de
la Real sociedad para la distribucion de premios en el
presente año Valencia y Diciembre a 14 de 1818

Son 580 D^{nt}

Juan Penin

N^o 59



Valencia

Caranovas

[Faint handwritten text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ignacio

Junta de la M. de la
de Nal. 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. ni exam. y liquid.

Jun 20 de 1819

En conformidad

[Signature]

Diego Maria de Sagazan

[Signature]

N.º 69

Cuenta y rta de la Cera que se ordena
de Sr. Ignacio Basa entregue para la Casa
y Suma anual de P. P. Sociedad año 1818.

190. Buennas su peso - - - 50 tt 6
buennas - - - - - 9 tt 7
Saltan - - - - - 10 tt 11

abaf a 11 dⁿ - - - - - 150 Rⁿ 6. n. d.

18. velaf de 4 n. d. eng - - - 6 tt 6 n. d.

3. abaf finaf - - - - - 18 tt 6 n. d.

4. regularaf - - - - - 20 tt 6
Foto - - - - - 45 tt 6 n. d.

3. abaf finaf - 14 tt 2 - } 30 tt

4. regularaf - 15 tt 10 - }
15 tt 6 a 10 dⁿ - 155 R.

Resguardaf de foto la cera buelta - - - 39 d. 18 n. d.

Suma - - - - - 644 R. 21 n. d.

Cuya cantidad de seiscentos, quarenta y quatro reales
y veinte y quatro m. d. de los Ct. Sr. D. Mat. Basasa
y Sr. Ignacio Basa del y 14 de 1818.

Suma 644 R. 21 n. d. *[Signature]*

Valencia 14 de Enero - Pasquale

1819
 1819
 1819

Lognon

Junta de la Universidad
 de Valencia 13 de Enero 1819.

Al Sr. Cont. p. n. exam. y liquid.

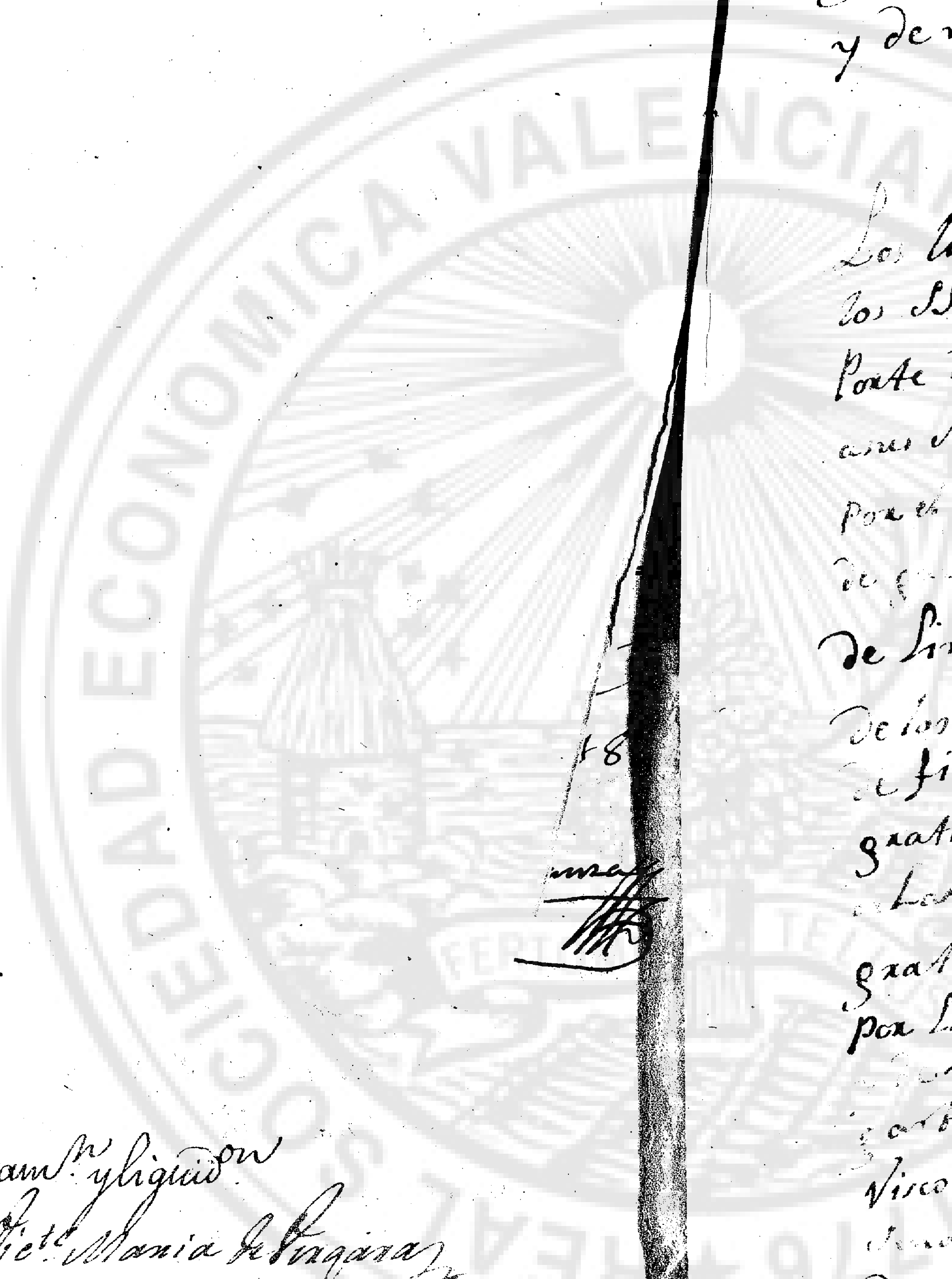
1819

En confirmacion

Caranero

P. Maria de Sagoraz

[Signature]



Relacion que presenta Pasqual Pais Portero de la
 R. Sociedad Economica de amigos del Pais en los
 gastos ocurridos y extraordinarios para los Exámenes
 y de mas. en este presente año 1818.

R. son

Primera mente

Los libros para los Exámenes que mandaron los Ss. de la Comision	68
Parte de la Cartana de Llevar a los P. Examinados a los Monasterios el dia de la lluvia	8
Por el gasto para el Examen Extraordinario que tubo de gramatica	16
De limpiar y Labar la Sala de las Juntas	16
De los Bicos de Sico para todo el año	4
De fijar los Castetes por las Esquinas	45
Gratificacion al maldito de la Casa de las Maestras	30
Labar y darver la Casa para la funcion	20
Gratificacion del Sereno cada año	6
Por llevar la carta del deposito a la Casa de la Socied.	20
Coma	16
Gasto para el Puchero para el caldo	40
Vinodhos y de mas necesario de provision	40
Una para los Exámenes	40
De quatro tornales de Llevar y bolver lo necesario para la funcion	24
trova. dia 7. 1/2 sold. 2 Sold. y 1/2 sold. 20	24
dia 8. y dm.	66
De 11 sold. y 1/2 caso para la habitacion en el Exe	447
dias	46
de Blanquear el tatio con el Resino q. alorpana.	729
Valencia 14 de Julio de 1818	729. 16 m.
Pasqual Pais	

Cuenta de lo gastado en la casa de la
Sociedad

Quatro Boxchillas y media de	2 ^{da} M ^{da}
Cabo azules reales de Vellon son	13-16
Una Boxchilla de yeso	2--
Nueve libras de color	7--
Media libra de lola	3--
Media Boxchilla de Alabastro	3--
Ocho granales y medio a cubose	119--
reales de Vellon	147-16

Recibi se por qual pero

Siento quarenta y siete

Reales vellon con diez y

Como Suero del Bar. de S. Juan, en cuyo distrito
se halla la Casa de la M. Sociedad Economica de
Amigos del Civ. de Madrid de D. Josef Peris, con
toda intencion de dar favor y ayuda para la li-
breria q. como a tal Suero se me ha asignado p.
la misma Sociedad en este presente año. Valencia
11 Diciembre de 1818.

José Peris
V. D.
Bucara

apud. Bujica
y por no saber
recibir
Juan de la Cruz

Hemos recibido de Dn Ignacio Badera y de Dn Jose Pasqual B...
 manza de Dn y Comisionados de la Comportura de la casa de
 la Real Sociedad p.^a el dia de los premios de 8 de Diciembre del
 Año presente siete cientos reales de Dn y son por el alquiler de
 3 Arañas grandes de 8 luces p.^a el Salon, dos pequeñas de 4 luces
 doce viñas para pared, quarenta y quatro braucelos p.^a pared
 y siete cornucopias, tres panes Candeleros arules de cristal sobre
 de mesa, 6 Arañas de sobre mesa y quatro Banderas chusoladas
 para q.^a consta y valga damos el presente en Valencia a 15 de
 Diciembre del año mil ochocientos diez y ocho

700 R^{tas}

p.^a Reyder y Freybig y c.
 Dn Ignacio Freyroler

N.º 8.

Mas por la renta para los Barriles...	22	8
Mas por los tres Barriles.....	12	10 8
	<u>Total</u>	<u>302 6 8</u>

Recibi el Sr. Dn Ignacio
 Badera dicha cantidad
 Valencia 16 de Dto de dicho año

Mamuel Nogueras

N.º 9.



Nota delo Trabafodo y Cartado de Carpintero
con cuenta dela R. Sociedad de Amigos del Pays.
de esta Ciudad en este presente Año de 1818

primamente por en papel exantos ses enserados y con por on los adtos 0 2 16 8
Mas por asen las don Nayas del muchachos	10 2 -- 8
Mas por Algunas delas Barrandillas	4 2 -- 8
Mas por asen los tabblados de los premios	4 2 -- 8
ocho Jornales de oficial y Maestro	8 2 -- 8
Mas por la renta para los Barriles	2 2 -- 8
Mas por los tres Barriles	1 2 10 8
	<hr/>
	30 2 6 8

Recibi del Sr. D. Inacio
Badera dicha Cantidad
Valencia 16 de Mayo de dicho año

total

Manuel Nogueras

Nº 90

1817.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Francisco Segurón* Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. *Manuel Pelequer* mil quatrocientos quarenta y un reales veinte y quatro maravedis vellon importe de las cintas y medallas a oro y Plata para los Premios que se distribuyeron en la Junta publica celebrada en ocho de Diciembre ultimo.

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 28 de Enero de 1819

Son 1441 rs. 24 ms. v.

J. E. Narváez

Tomé la razon.

[Faint signature]

Señal. Maria de Perogran

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Pelequer

Cuenta de las cintas y medallas de oro y Plata para los Premios que distribuyó la R. Sociedad Económica en su Junta General y Pública del día 8. de Diciembre del año pasado 1818.

Primera. Por 33. collares ó cintas á razón cada una de 4. d. 2. y tres piezas de cinta estrecha azul segun el recibo n.º 1. —	393. 7.
Por escribir las letras á 57. collares á 2. 1/2 P cada uno segun el recibo n.º 2. —	142. 17.
Por tres medallas de oro que pesan una onza seis adarmas y medio de 22. quilates de ley á razón la onza de 341. d. 12. m. son —	479. 2.
Y de las echuras á 15. d. 8. cada una —	45.
Por 40. medallas de plata que pesan 13. d. 2. ad. á razón la onza de 21. 1/2. P son —	282. 5.
Y de las echuras á 2. 1/2 P. cada una —	100.
Suma —	1441. 7. 24m.

Las partidas suman la cantidad de mil quatrocientos quarenta y uno d. veinte y quatro m.

Valencia á 12 de Enero de 1819.

Manuel Piquez

Justa de la R. Sociedad
1818 á 5 de Mayo de 1819.

Val. de Cuchos eno. Al Sr. D. P. M. de la R. Soc. Econ. y Agr. y Fomento.

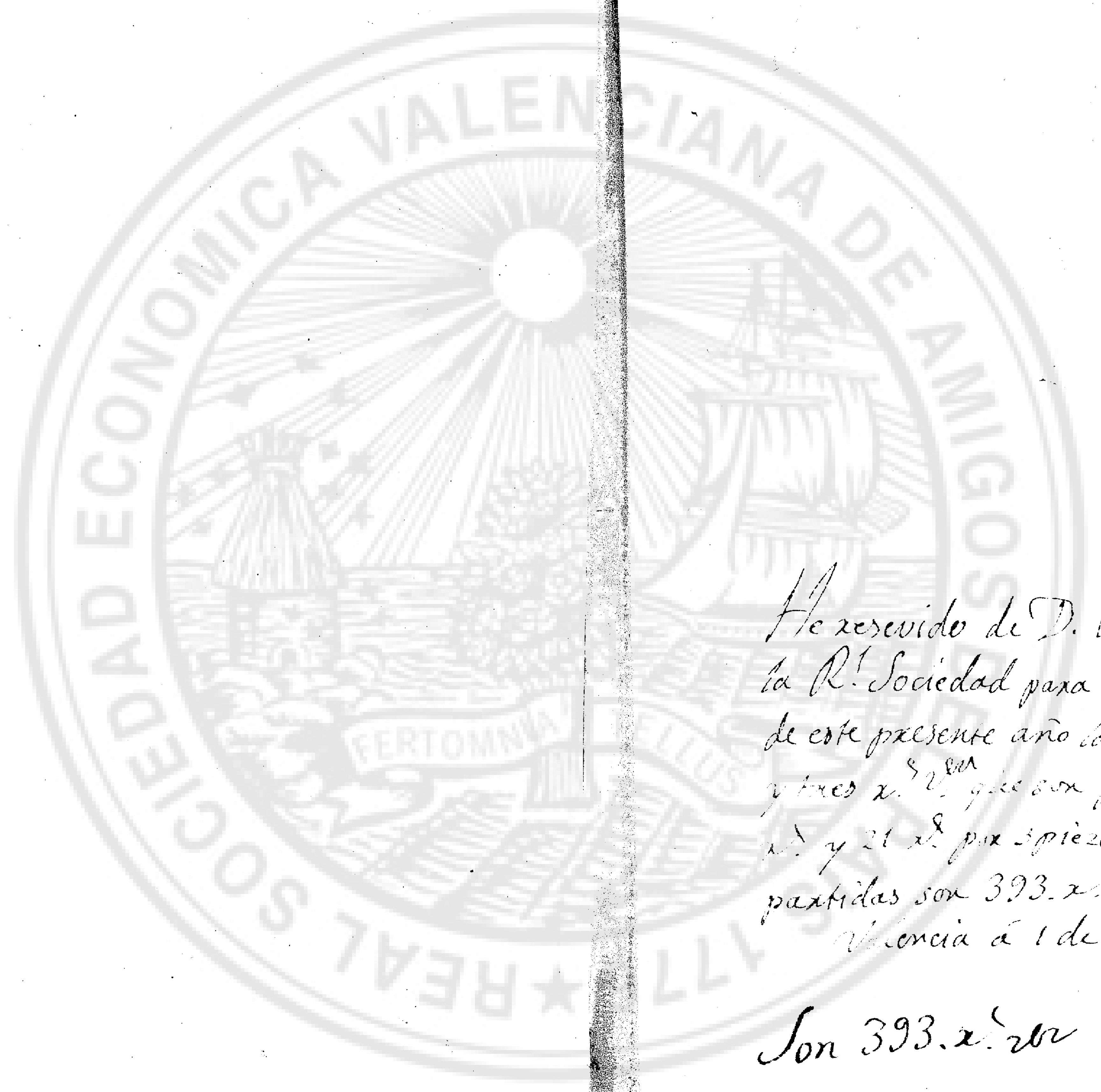
Esta cuenta la acordó el Sr. D. P. M. de la R. Soc. Econ. y Agr. y Fomento.

Manuel Piquez

[Signature]

[Signature]

W.º 1.



He recibido de D. Manuel Pelegrin, comisionado por la R.ª Sociedad para los collares y medallas de los premios de este presente año la cantidad de presuntos novena y tres x.ª que son por 93. collares a 4 x.ª que son 372. x.ª y 21 x.ª por piezas de melindre, que unidos las dos partidas son 393. x.ª dichos.

Valencia a 1 de Diciembre 1818.

Son 393. x.ª rta

Miguel Grau
B

Recibido de la Ill^{ma} Sociedad de Amigos del
pais de esta Capital; y por mandado del Sr. D. Manuel
Beliquen como Comisario y encargado de la misma
Ciento y noventa y dos r. y medio v.º por escritura
57. Cintas para ley y premio que ha de distribuirse
en la referida; (1) Valencia 6. de Dto. de 1818.

En 21 de Mayo de 1818
Jefe Interos y Receptor
[Signature]



1818
+

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Juan.º Reynol*
Tesorero de la misma, se servirá entregar á *Casual Peir*
docientos quarenta reales vellón por gratificación al trabajo
por extraordinario que presto los días siete y ocho del corriente
con motivo de la Junta Pública

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendición de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia *17* de *Diciembre* de *1818*

Son *240 P. v.º*

J. E. Marques de Belloués

Tomé la razon.

Ant. Casanova

D.ºc. Maria de S.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Casual Peir

Nº 19.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. *Franco Ferradon* Tesorero de la misma, se servirá entregar á *D. Manuel Monfort* Impresor *treientos treinta reales vellon* por las impresiones y papel *usados en ellas que ha trabajado para servicio de esta Corporacion desde veinte de Diciembre del ochocientos diez y siete hasta diez y nueve de Diciembre del año ultimo*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 28 de Enero de 1819

Son 330 rs. vn. }

Tomé la razon.

Antonio Ferradon

D. El Marques de Bellver

D.ª Maria de S.º J.º

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Manuel Monfort

Cuenta de las impresiones y papel suplida en ellas que se han hecho para la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia desde 20. de Diciembre de 1817. hasta 19. de Diciembre de este corriente año 1818.

Reales vellon.

Primamente: En 20. de Diciembre 1817., mil exemplares en quartilla de recibos para el cobro de la contribucion de las Señoras Soidas, composicion, impresion, papel y cortadas. 80.
Mas: En 22. de Julio, 300. exemplares en pliego tendido del Edicto de las premias que ofese la R. Sociedad, composicion, impresion, papel y cortadas. 30.
Mas: En 3. de Diciembre, 400. esquelas para convocar a la distribucion de premias, composicion, impresion, papel, plegar y cortadas. 60.
Mas: En 4. del mismo, 1000. exemplos de esquelas para convocar a dha. juram., composicion, impresion, papel, plegar y cortadas. 100.

330.

Importa esta cuenta trescientos treinta reales de vellon.

Valencia 19. de Diciembre de 1818.

A. B.
Sextiana

Al Junta de Gobierno de
Valencia 10. de Mayo 1819.

Manuel Morfín
El Secretario.

p^a su examen y liquidación

D^{ca} Maria de Vizcarra

Val^a de Cu 1813

Cota conforme a las anotaciones



Don Excmo. Sr. D. de Mella

Faint, mostly illegible printed text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'COMISION' and 'DE' are partially visible.

PREMIOS

QUE OFRECE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

PARA EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1818.

EDUCACION.

La buena educacion de los Niños y Niñas de las Escuelas de esta Ciudad y Arrabales ha llamado siempre muy particularmente la atencion de la Real Sociedad: es notorio los premios con que anualmente ha condecorado la aplicacion de los Discipulos, que han procurado adelantar en los conocimientos propios de su edad; y deseando mejorar este plan, y excitar así la aplicacion en los Discipulos, como los loables trabajos en los Maestros, despues de examinados con toda detencion y reflexion los medios que pudieran conducir al objeto propuesto, distribuirá en este año los premios en la forma y clases siguientes.

NIÑOS.

CLASE I.^a Doce premios de banda y una medalla de plata á los doce Niños, que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir con perfeccion.

CLASE II.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. para otros tantos Niños, que á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía, y la instruccion en la doctrina del Fleuri ó Pinton.

CLASE III.^a Un premio de una medalla de oro de peso de media onza, para el Niño que con mayor perfeccion reuna á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética y geografía.

NIÑAS.

CLASE I.^a Doce premios de banda y una medalla de plata á las Niñas mas hábiles en doctrina cristiana y calceta.

CLASE II.^a Ocho premios de banda, una medalla de plata y 100 rs. vn. á las que á los conocimientos de la primera clase añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar, y otras labores propias de su sexo.

CLASE III.^a Una medalla de oro de peso de media onza á la Niña, que á las instrucciones antecedentes agregue las de leer, escribir, aritmética y catecismo de Fleuri ó Pinton.

PREMIOS PARA LOS MAESTROS.

Se dará el de 320 rs. vn. al Maestro, que dando mayor extension á su enseñanza, presente á exámenes uno ó mas Niños, que á la instruccion completa en la doctrina cristiana, leer y escribir con perfeccion, reúnan conocimientos de gramática castellana, aritmética, geografía, é historia sagrada y profana: siendo preferido el Maestro, cuyos Discipulos estén mas adelantados en las materias propuestas. Tambien se adjudicará otro premio igual al antecedente á la Maestra, cuyas Discipulas añadan á la perfeccion en las labores comunes y propias de su sexo, los conocimientos de leer, escribir, aritmética y catecismo de Fleuri ó Pinton.

NOTA. En los exámenes se observará el régimen prevenido en el reglamento publicado por la Sociedad en el año próximo pasado.

AGRICULTURA.

Deseando la Sociedad aumentar los riegos en este Reyno, muy disminuidos por la sequía de estos últimos años, los terrenos donde pueda ocuparse la constante aplicacion de sus habitantes, y algunas cotechas, que juzga de utilidad pública; ofrece los premios siguientes.

Seiscientos rs. vn. al autor de la mejor memoria, que indique los medios de precaver la escasez de riego que padece este Reyno, no con modos costosos, sino sencillos, manifestando la economía susceptible en el estado de las aguas que corren por el Turia y demás rios, los abusos que puedan cortarse, ó las ordenanzas de acequias de que sea necesario pedir reforma á S. M. Si á esta memoria acompañase el plan realizable de la distribucion de aguas y sus reformas, seria su premio 1500 rs. vn. ó patente de Socio de Mérito.

Quinientos rs. vn. al labrador que acredite haber sembrado y cogido mayor número de papas ó patatas de la Mancha en terreno seco, no bajando de una hanegada el terreno sembrado.

Otro de 400 rs. vn. al que haya cultivado mayor número de plantas de algodón, y cogido mayor cosecha del mismo.

Para evitar los perjuicios que causan á la salud pública las tierras pantanosas y saladares inmediatas á la playa del mar de este Reyno, desde la Capital hasta la division con el Principado de Cataluña, se dará una medalla de oro del peso de media onza, y patente de Socio de Mérito al sugeto que en una memoria manifieste los medios mas fáciles de disecarlos y reducirlos á cultivo, aunque se contrayga á solo un recuento, no siendo menor su extension de media legua.

INDUSTRIA Y ARTES.

Para estímulo de los fabricantes y artesanos Discipulos de la Real Academia de San Carlos, ofrece la Sociedad premiar con 100 rs. vn. á todos los de esta clase, que acrediten haber pasado por su aplicacion al dibujo, á continuar su estudio á la sala del yeso ó modelo en blanco de la misma Academia, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presentando obra acreedora al premio.

Siendo las máquinas tan necesarias en toda clase de industria, pues con ellas se adelanta el trabajo, lográndose economizar tiempo y brazos, se dará un premio de 1000 rs. vn. al que demuestre en un modelo ó prácticamente cómo se pueden tejer los paños de lana y otros tegidos anchos que necesitan de dos hombres, por uno solo, con el primor con que lo hacen los extranjeros.

Otro premio de 1000 rs. vn. al que exponga en una memoria, ó prácticamente explique cómo se trabaja y compone un telar para tejer ropa de muestra primorosa, tegiendo y haciendo el dibujo un hombre solo en lugar de dos.

No habiendo ninguna fábrica de lanas en esta Ciudad, y teniendo estas el mayor consumo en los diferentes artefactos, para los cuales se hacen traer del extranjero, se ofrecen 500 rs. vn. al que presente hechas á la mano ó en máquina, limas de dos ó tres en paquete de paja, ó bien limas de á cinco ó seis pulgadas llanas ó medias cañas, imitando á las inglesas en su picadura y temple, y que puedan limar cualquier metal con facilidad.

FÁBRICAS Y COMERCIO.

La decadencia de las fábricas de seda, que formaba una parte muy considerable de la industria de esta Ciudad, ha producido el gran número de pobres que llenan las plazas y calles. Con el objeto de ocurrir á su necesidad en beneficio propio y del público, se ofrece una medalla del peso de una onza, y patente de Socio de Mérito al que forme el mejor plan ó memoria para facilitar la restauracion de la fábrica de ropas de seda, ó de otras en que puedan emplearse los individuos de aquella, acomodándose al estado actual del comercio.

Resultando muchas ventajas para los tegidos de seda, de hilarse esta por el método de Vaucanson, se dará un premio de 1500 rs. vn. al particular ó corporacion, que acredite haber hilado mayor número de libras por el citado método.

NOTAS. Si alguno de los premiados á quienes se ofrece patente de Socio de Mérito lo fuere ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirle, ó de compensar su constante aplicacion.

Las memorias que obtengan el premio se imprimirán en la obra periódica que publica la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen los Estatutos, y se darán á su autor veinte y cinco ejemplares.

La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los Programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas del premio; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los celosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos.

Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad hasta el día 20 de Noviembre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad: estos podrán escribirse en castellano, latin, francés ó italiano.

Valencia 21 de Julio de 1818.

Vicente María de Vergara,
Secretario.

Nota. Exemp. en 20 de Diciembre 1817.

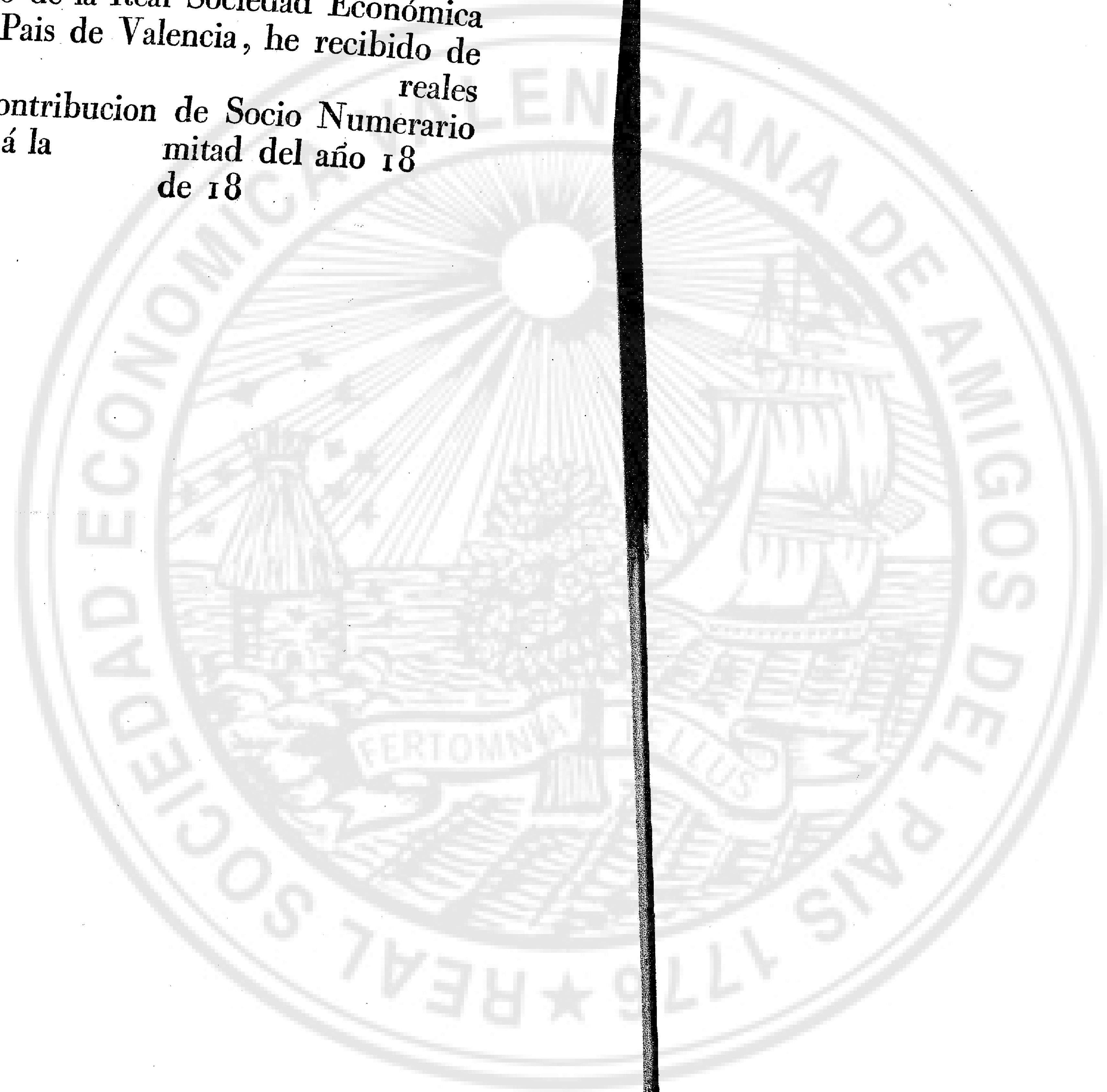
REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE VALENCIA
Y SU REYNO.

N.

Contribucion de 18

Como Tesorero de la Real Sociedad Económica
de Amigos del Pais de Valencia, he recibido de
reales
villon por la contribucion de Socio Numerario
correspondiente á la mitad del año 18
Valencia de de 18

Son rs. vn.



2
1817

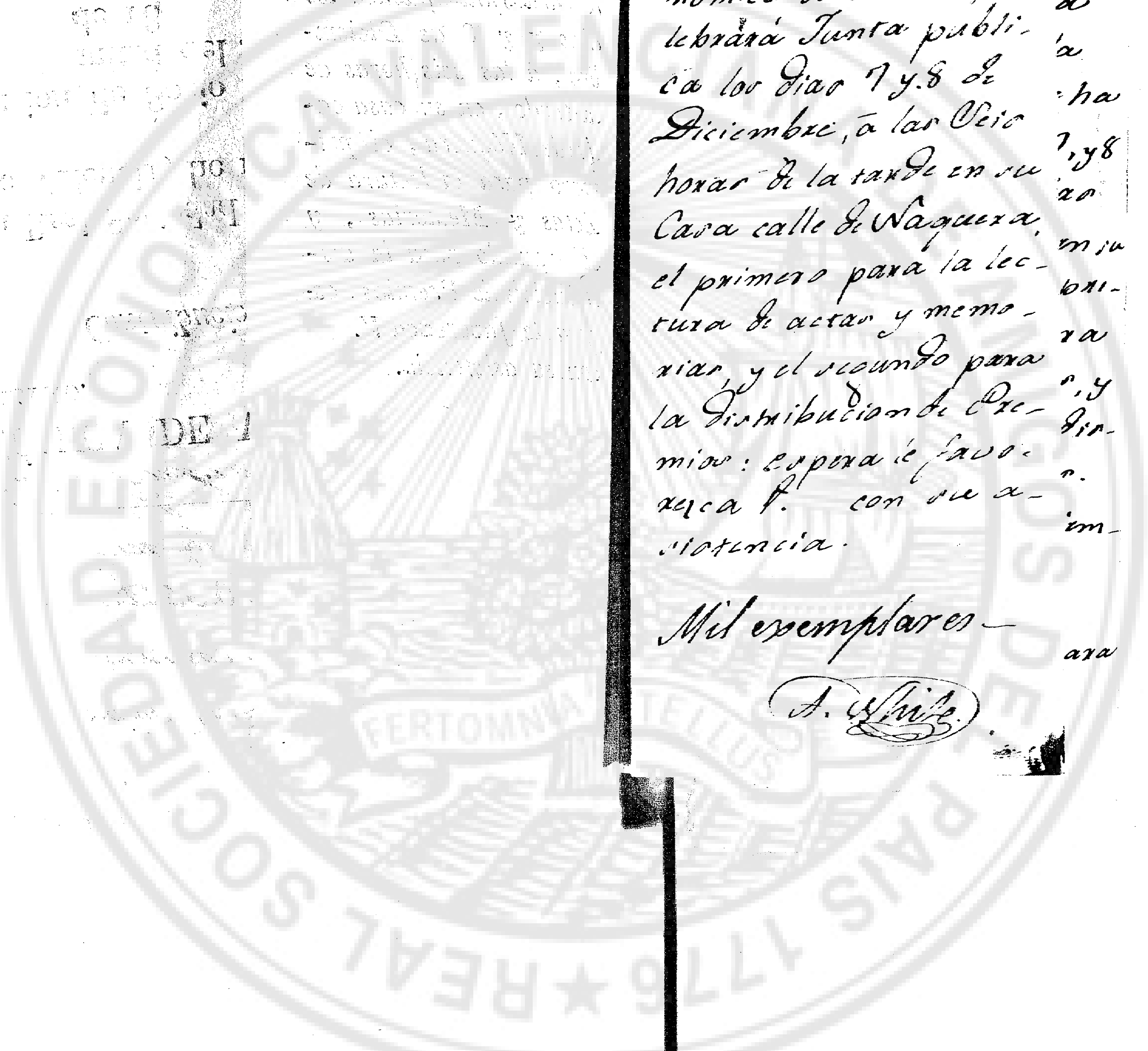
1000. Exemp. en A. de la. de.

La Real Sociedad Económica de Valencia celebrará Junta pública los días 7 y 8 de Diciembre, á las seis horas de la tarde, en su casa calle de Náquera, el primero para la lectura de Actas y Memorias, y el segundo para la distribución de Premios: espera le favorezca V. con su asistencia.

16

La R. Sociedad Econ. R.
 omica de Valencia, ce. a
 lebrada Junta publi. a
 ca los dias 7 y 8 de ha
 Diciembre, a las Ocho 7, y 8
 horas de la tarde en su a
 Casa calle de Naguera, a
 el primero para la lec- m su
 tura de actas y memo- bri-
 rias, y el segundo para ra
 la Distribucion de Pre- s, y
 mios: esponele favor- dis-
 xeca f. con su a- s.
 stancia. im-

Mil exemplares - ara
 A. G. G. G.



16
N. en 3. de Siá'ba

De acuerdo de esta R.
Sociedad Economica
convoca á V. á la
Junta publica que ha
de celebrarse los dias 7, y 8
de los corrientes á las
6 horas de la tarde en su
Casa calle de Naquera, el pri-
mero para la lectura
de actas y memorias, y
el segundo para la dis-
tribucion de Premios.

Palencia 5 de Diciem-
bre de 18

Vicente Maria de Vera
Secretario.



De acuerdo de esta Real Sociedad Económica convoco á V. á la Junta pública que ha de celebrar los dias 7 y 8 de los corrientes á las seis horas de la tarde en su casa calle de Náquera, el primero para la lectura de Actas y Memorias, y el segundo para la distribucion de Premios.

Valencia 5 de Diciembre de 18

*Vicente María de Vergara,
Secretario.*



OUARTEL

DE SERRANOS.

Barrio 2 Manz. 158

Casa 15



Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas, valorándose por Peritos las que no produzcan, con inclusion de las Iglesias y Conventos; han tocado á esta Casa *cuarenta y siete rs. 12 mrs.* de vellon para el Alumbrado de las calles, segun la antigua tasacion y distribucion, cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion, sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1816.

Son *17 rs. 12 mrs.* de vellon.

Queda razon en esta Contaduría:
Muriel.

Recibí dicha cantidad.

Jose. Gonzalez



*Donde hebre
de oragere*

Sociedad

OUARTEL



DE SERRANOS.

Barrio *N* Manz. *138*

Casa *13*

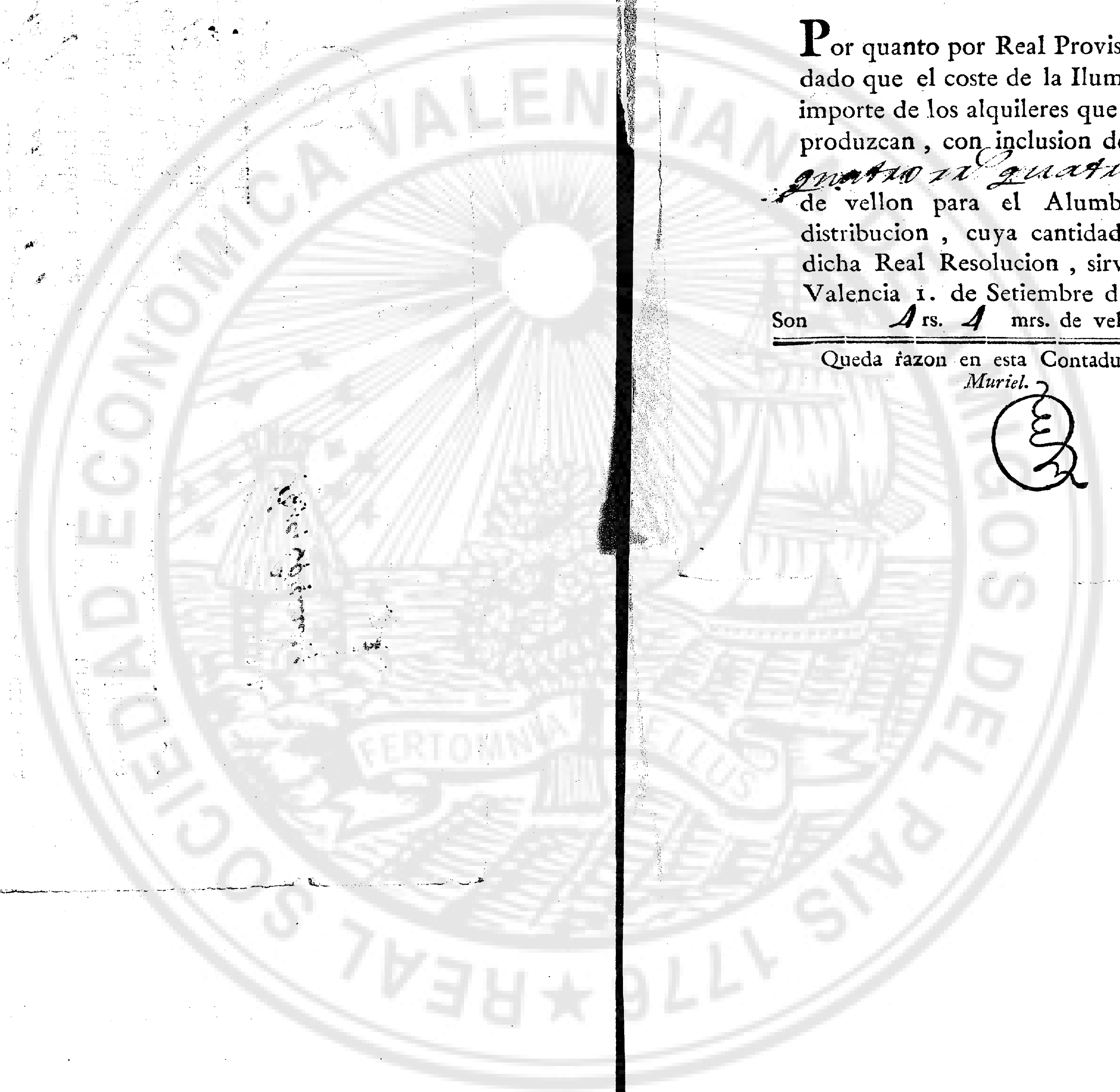
Por quanto por Real Provision del Consejo de 12. de Marzo de 1776. está mandado que el coste de la Iluminacion de Calles de esta Ciudad se reparta entre el importe de los alquileres que rindan las Casas , valorándose por Peritos las que no produzcan , con inclusion de las Iglesias y Conventos ; han tocado á esta Casa *quatro y quatro mrs* de vellon para el Alumbrado de las calles , segun la antigua tasacion y distribucion , cuya cantidad debe abonar el Propietario en conformidad de dicha Real Resolucion , sirviendo solo este Documento para acreditar el pago. Valencia 1. de Setiembre de 1816.

Son *1* rs. *4* mrs. de vellon.

Queda fazon en esta Contaduría:
Muriel.

Recibí dicha cantidad.

José. Gomales





No 21a

D. Cristóval Sales, Arquitecto mayor de esta M. I. Ciudad, y su Veedor perpetuo en el Tribunal del Repeso; y los abajo firmados Veedores temporales del mismo Tribunal: Como á tales Veedores, y por orden de la M. I. Ciudad y Señores Regidores Comisarios del citado Tribunal del Repeso, confesamos haber recibido de la Casa núm. 15 manz. 158 la cantidad de 27 rs. 4 mrs. vn. y son por el reparto que le ha caído á esta Casa en el gasto causado en la monda de la Acequia Madre que se ha hecho en la calle de la *Madre*

de la Capatzen y Calle de la Madre
155

Son 27 Rs. 4 mrs. vn.

Valencia á 20 de *Mayo* de 1818

D. Cristóval Sales. D. Joaquín Tomás, y D. Nicolás Minguet.

No 22a

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Francisco *Peypolon* que en el año 1818 fue Tesorero de la misma, se servirá entregar al Sr. D. *Salvador Obias* que *sintió* igual oficio en el año 1817 = *quinientos noventa y siete rs. veinte y seis mrs. vn.* que *se libraron á su favor en las Cuentas generales que presento y fueron aprobadas en el de los corrientes*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 23 de *Abril* de 1819.

Son 597 rs 26 m. v.

M. L. Marques de Villanova

Tomé la razon.

Ant. Casanova

Señ. Maria de Serviana

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Salvador Obias

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE VALENCIA Y SU REYNO.

Por el presente el Señor D. Fran.^{co} Peyrolon, que en el año p.^o 1818 fue Tesorero de la misma, se servirá entregar á Pasqual Peris *tesorero* *cientos quarenta y quatro rs. v. por via de gratificac.^{on} al trabajo que presto el expresado año, para el cobro de ochenta y seis Contribuciones de S. Socio Numerario, al rep.^{to} de 4 rs. v. cada una*

Cuya cantidad le servirá de descargo en su rendicion de cuentas, y se le abonará en virtud de este Libramiento firmado de mi mano, refrendado por el infrascrito Secretario, tomada la razon por el Señor Contador, y con el recibo al pie del interesado. Valencia 1.^o de Julio de 1819.

Son 344 ^{rs.} ~~rs.~~

M. El Marques de Villaverde
Vice-Director

Tomé la razon.

M. Caranosa

Recibí la cantidad que expresa el Libramiento antecedente por las razones que menciona.

Lor. Muriel
regio
Pasqual Peris